

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO, DE JULIO 3 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la ciudadela Municipal, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 15h10', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Ing. César Litardo Caicedo, e Ing. Edwards Cevallos. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 26 de junio del 2014.-2.-Conocimiento, análisis y resolución respecto al tema de la Empresa PROMO-AMBIENTE, la misma que maneja el Proyecto ECUADOR LIFE, con un modelo nacional de industrialización de Residuos Sólidos.-3.-Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores concejales y público presente por su concurrencia, disponiendo se de lectura al orden del día, leído el mismo, es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO. El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el texto del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 26 de junio del 2014. El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el texto del acta, esperando hayan dado lectura, para que se proceda a dar observaciones o aprobarla. No existiendo observación alguna, el señor Concejale Ing. Edward Cevallos mociona que se apruebe siendo respaldada por el señor Concejale Orlando Barros y aprobada por unanimidad, con el voto en blanco del señor Concejale Ing. César Litardo, que manifiesta, que no estuvo presente en la sesión anterior. El Concejo resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 26 de Junio del 2014. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones la señora Concejala Dra. Olga Gray Gómez.

SEGUNDO PUNTO.- Sobre este tema el señor Concejale Farid Burgos interviene y manifiesta que tenemos la Empresa Promoambiente que va hacer detalladamente una exposición sobre los desechos sólidos, este es un parque temático sobre el que nos van a proyectar en estos momentos por lo que solicito, se los reciba en comisión general. De inmediato el Concejo se constituye en comisión general, para escuchar la exposición del Consorcio Promoambiente, quien explica que el modelo Ecuador Life ha sido socializado con la AME, han firmado convenios con varios Municipios para la industrialización de los desechos sólidos, mediante la construcción de un parque temático ambiental, el mismo que tiene varios ejes ambientales, un eje turístico, un eje ambiental, un eje productivo y didáctico, un eje de educación y productivo y en eje social, uno de los principales fundamentos es el tema social, con la parte influyente como recicladores, esta presentación la hicimos en el terreno que se asignó, lastimosamente no se construyó, ahora en esta nueva administración esperamos que se concrete, lo que proponemos es tener un parque ambiental para la visita de turistas y estudiantes, es un parque estandarizado, tenemos un auditorium, lo que hacemos es industrializar los residuos para obtener una producción, el Municipio nos deja los residuos, nosotros clasificamos los residuos, en un galpón, el proyecto lo clasificamos en dos partes; la producción y la industrialización, estamos alineados con la matriz productiva, teniendo apoyo en las carteras de estado, tienen la patente

de la madera plástica para construcción de cuadernos, también con los residuos orgánicos hacemos energía y tenemos 37 contratos firmados en el Ecuador, la industria es 100% ecuatoriana, tiene duración de construcción 6 meses, nosotros compramos el terreno. Concluida la intervención del representante de Promoambiente, el concejo procede a analizar el tema. Interviene a continuación el señor Concejal Orlando Barros, quien expresa lo siguiente: buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, pueblo presente, les damos la bienvenida a esta sesión de Concejo y les voy a pedir de todo corazón, que se guarde el respeto entre todos y para nosotros, porque la semana anterior se dieron casos en que verdaderamente no deben continuar, he leído el proyecto que nos ha hecho llegar el compañero Farid Burgos y en el orden del día no constaba que los señores nos iban a explicar el proyecto, pero ya que están aquí los hemos escuchado y me parece un proyecto fantástico para la ciudad de Quevedo, pero lamentablemente este proyecto fue presentado a la administración que feneció el 20 de junio del 2012 y se firmó un contrato, me enteré por la prensa y como Quevedeño estaba contento por ese proyecto, pero luego el 23 de septiembre del 2013, recién los señores de **Promoambiente** presentan que ya tienen los recursos para iniciar verdaderamente el proyecto, cosa que la administración anterior ya no le dio paso y el contrato lo dio por terminado el 10 de mayo del 2014, en su tiempo el proyecto me pareció fantástico, pero ahora se está trabajando en el tema de las mancomunidades y estamos trabajando regionalmente con 21 Alcaldías y ahí ya intervienen cantones de Los Ríos y Bolívar, y tenemos otro proyecto más y creo que el señor Vicealcalde está más informado y conoce el tema y en 10 días tenemos que firmar esa mancomunidad con 7 cantones de nuestra Provincia, es por eso considero y les agradezco a los señores de Promoambiente que es un magnífico proyecto, pero si tratamos de firmar nos cruzaríamos porque estamos tratando estos temas con las mancomunidades que el Gobierno Nacional les está dando el apoyo necesario para el tema de los desechos sólidos. A continuación interviene el señor Vicealcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, quien saluda a los presentes y manifiesta, justamente ayer participamos de una reunión de la mancomunidad la que está integrada por 20 Cantones, Balzar, Las Naves, y otros cantones de Guayas, Bolívar y los Ríos y sería que el proceso que se va hacer, es que cada Cantón recoge sus basuras con autonomía y se van a depositar los desechos sólidos en tres celdas, una de las más grandes celdas queda aquí en Quevedo al pie del llamado botadero a cielo abierto, entonces yo creo más bien que tendría la empresa que trabajar con la mancomunidad, es decir para que usted obtengan la basura del sitio donde depositen los desechos la mancomunidad, el convenio el día lunes llega al Ministerio del Ambiente, y ya estamos en concordancia con todos los cantones, además la Empresa que lo está llevando adelante tiene la calificación y el aval del Ministerio del Ambiente, ustedes para poder procesar no solo tendrían la basura de Quevedo, sino del sitio donde es una mega producción de basura de 7 cantones, para que puedan producir energía, puesto que nosotros ya no estaríamos calificados como Municipio, sino como la mancomunidad porque es la que tendría derecho a entregar la basura a una empresa que quiera hacer energía o un parque temático en Quevedo. El señor Concejal Farid Burgos interviene y manifiesta, de las sesiones que hemos tenido se ha hablado mucho que la Municipalidad no tiene recursos y si la mancomunidad se va a dar, definitivamente el Municipio de Quevedo, tiene que invertir ciertos recursos para la mancomunidad, lo que veo de la Compañía Ecuador Life es que no nos está pidiendo recursos, lo que queremos es el bienestar para el Municipio de Quevedo, inclusive hemos sido objeto de multas por tener un botadero a cielo abierto en ese sentido compañeros Concejales, en ese sentido mociono, que el Concejo de Quevedo, se sensibilice con la ciudadanía y que

ahora que nos presentan este proyecto se lo acoja y que el Concejo a través del señor Alcalde suscriba el convenio de conformidad con las Leyes y el COOTAD, creo que no debemos dar tanta vuelta a un proyecto que beneficia al Cantón y si no tenemos los recursos es el momento para solucionar el problema de recolección de basura y desechos sólidos, además este proyecto beneficia porque se va a educar, a dar charlas a los estudiantes sobre el manejo de la basura, compañeros esta en decisión de ustedes si se acoge o no esta moción de la propuesta de la empresa Ecuador Life. El señor Alcalde solicita al señor Concejal Farid Burgos que repita la moción. De inmediato el señor Concejal Farid Burgos mociona, que se autorice a los representantes legales del GAD Municipal, para que suscriba el Convenio con la Empresa Ecuador Life. El señor Alcalde a continuación da lectura a ciertos documentos que años atrás se dieron en el seno del Concejo, con fecha 12 de julio del 2012, el Concejo resolvió autorizar al señor Alcalde y al Procurador Síndico suscribir el contrato, como lo que se quiere hacer ahora con la Empresa PROMOAMBIENTE, para posteriormente obtener la certificación ambiental sello verde esto se celebra el 19 de julio del 2012 ; posteriormente el 24 de agosto del 2012, autoriza a los representantes legales a suscribir el convenio por el lapso de 20 años con la Empresa Promoambiente, esto fue hace dos años, pero este contrato de aquí se lo celebra el 4 de septiembre del 2012, para 30 años esto se tiene que terminar en el 2032, pero que resulta que el 27 de marzo del 2014, hace pocos meses atrás el Concejo resuelve conceder un último plazo de 15 días, para que PROMOAMBIENTE inicie el proceso y el 10 de mayo del 2014, a 4 días que se termine la administración anterior, dan por terminado el convenio ahí creo que podemos sacar nuestras propias conclusiones de lo que pasó, incumplimiento de quien. El señor representante de PROMOAMBIENTE indica que hubieron varias causas, ellos no estaban de acuerdo con el terreno que se les asignó porque fue en el propio botadero, finalmente lo aceptamos, haciendo un tratamiento al terreno como tal y luego la contraparte del Municipio nunca se dio, inclusive, yo no tengo el contrato físico pese a que lo solicitamos dentro del fideicomiso debía constar el contrato, se hicieron estudios de suelo finalmente no obtuvimos el contrato físico protocolizado, también vale decir es muy difícil internar recursos del exterior, ahora tenemos las autorizaciones respectivas del Banco Central. El señor Alcalde expresa, que en todo caso ustedes tienen la palabra. Interviene a continuación el Abg. Angel Mora quien expresa, que el 4 de septiembre del 2012, se firmó el convenio con PROMOAMBIENTE, para la industrialización de los desechos sólidos y no le costaba un centavo al Municipio, más bien íbamos a terminar con ese botadero a cielo abierto, evidentemente que hubieron errores de forma y de fondo, que hay que corregirlos ahora, ya que no se dejaron establecidos en el convenio como el plazo de inicio y la terminación del mismo, el Municipio nunca cumplió con la desmembración de las 5 hectáreas de terrenos que necesitaban para la ejecución del proyecto y a medida que la administración ya dejaba sus funciones, resolvió dar por terminado ese contrato, para que la nueva administración opte por firmar con la misma empresa que lo haga y teniendo como antecedente las cláusulas señaladas en el contrato y pueden ser estudiadas en el sentido de que den nuevos beneficios a la ciudad, como por ahí hay una cláusula que habla que de la totalidad de la rentabilidad de la elaboración de todo el proceso industrializado el 10% de estos beneficios sean asignados para la Empresa de Higiene para que ellos puedan retribuir en planes pilotos para que el pueblo entienda e ir ordenando la ciudad, ya que hay que tener tachos para basura orgánica e inorgánica, es decir, esa cuota del 10% es la única ciudad que logró fijar ese porcentaje, otra particularidad es que el terreno que requieren ellos que no debe ser muy alejado de la ciudad, tiene que ser un terreno

cerca de la ciudad y hay que darle las facilidades a la Empresa de Higiene para que ella haga las expropiaciones y que sea la compañía la que pague esas expropiaciones y para eso tiene que quedar cláusulas estipuladas en el convenio que se va a firmar yo quisiera acotar algo si me acepta el Concejal Farid Burgos, para reformar la moción en el siguiente sentido, que se autorice a los representantes legales del GAD Municipal de Quevedo a la suscripción de un convenio con la Empresa PROMOAMBIENTE, la misma que maneja el proyecto Ecuador Life, para la industrialización de los desechos sólidos, observando los procedimientos y mecanismos y lo que determinan las Leyes y el COOTAD, hasta allí mi sugerencia. El señor Concejal Farid Burgos acepta la sugerencia y la moción quedaría en ese sentido. El señor Alcalde como punto informativo expresa, en la administración anterior se realizó una mancomunidad, la iniciativa fundamental fue del Gobierno Provincial de industrializar los desechos sólidos, no la pudo continuar el Consejo Provincial porque quien maneja la materia prima no es el Gobierno Provincial, sino los Gobiernos Municipales que son los que se encargan de la recolección de la basura, entonces para continuar con esta idea única en el País, se creó una mancomunidad mundo verde que acoge 18 municipios y ahora han ingresado dos más y ahora son 20 Municipios, en el transcurso de ese tiempo se desarrolló un estudio por parte de la Empresa GTZ, y el día de ayer procedieron a la entrega de los estudios para todos los Municipios dirigidos por el Ministerio del Ambiente y participa también Senplades esta es una actividad con la venia del Gobierno Nacional, en los próximos días, nos ha caerán unas multas y ya se dio una por ese botadero realmente tenemos que tomar unas decisiones si es posible hoy y nos han dado un plazo de 10 días a quienes intervenimos en la comunidad para iniciar el proyecto y suscribir el convenio con el Ministerio del Ambiente y SENPLADES y esto requiere un terreno de 100 hectáreas para que funcione este es un macro proyecto a nivel de Provincia y ayudará a otros Municipios como Manabí procedan a hacer algo similar, en ese sentido debemos decidir si nos acogemos a la Mancomunidad o a este proyecto que se está analizando hoy aquí, adicionalmente nos visitaron los funcionarios de Puerto Limpio y nos plantearon la posibilidad de realizar las labores de recolección y disposición final de los desechos sólidos, sino participamos en la mancomunidad, nosotros tenemos que devolver lo que el Gobierno ha invertido en nosotros y obviamente las multas seguirán viniendo a nosotros, eso como punto de información. El señor Concejal César Litardo manifiesta, que si este proyecto es integral si acaso la Empresa que ha hecho la propuesta incluye la recolección y el tratamiento de los desechos sólidos o solo la recolección, porque lo que yo entiendo o sea que el área que ellos nos están pidiendo es ahí mismo y que la basura la ubiquen ahí y no implican comprometer recursos públicos, eso es lo que yo entiendo. Sobre el tema Vicealcalde expresa, que Puerto Limpio presenta la propuesta de recolección y aparte de tratamiento de los desechos sólidos, en el caso de ustedes, querían tratamiento y no la recolección, ya que eso la tendríamos que hacer los Gobiernos Regionales, de acuerdo a la información que se emitió ayer, ya mañana se está firmando la mancomunidad con el Ministerio del Ambiente, los 20 Cantones estamos de acuerdo para hacer el trabajo del procesamiento de los desechos sólidos la propuesta de ahora es utilizar es industrializar los desechos sólidos para este parque temático, ya los desechos sólidos no nos pertenecen, pertenecen a la mancomunidad, cualquier convenio que se tenga que hacer, tiene que hacerse con la mancomunidad, no directamente con un solo Municipio, además esto es historia, es la primera oportunidad que se da esta mancomunidad en el País y en la Región y estamos a la puerta de entrar justamente en la provincia de Los Ríos de demostrar que estamos trabajando por el medio

ambiente y esperamos que el resto del País se sume a esto ya el viernes firman todos los 20 cantones y el día lunes se estará entrando ese convenio al Ministerio de Salud. El señor Alcalde indica que el botadero de basura no solo va estar en la zona norte también habrá otro en la zona sur y en la zona central de la mancomunidad en todos los Municipios del País, el principal problema es la recolección de basura, Quevedo es el Cantón más pequeño en extensión de la provincia de Los Ríos, pero en población es el más grande, eso inclusive la mancomunidad va a generar recursos y beneficios y es una idea que nace del mismo Gobierno Nacional, yo más bien quiero que profundicemos el problema, tomemos decisiones, debemos evitar las multas que también las hay para otros Municipios, esta es una decisión de emergencia, ya hay vecinos que nos piden que saquemos el botadero del lugar. El señor Concejal Farid Burgos indica, yo creo que la mancomunidad está en veremos, según las expresiones del señor Presidente de la República, ya que no hay recursos, solucionemos el problema de la comunidad y es ahora o nunca, la moción esta presentada y apoyada, que sea el Concejo el que asuma la responsabilidad a través del proyecto. La moción es apoyada por el Abg. Angel Mora. Se somete a votación la moción con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota en contra, Sr. Orlando Barros expresa, quiero que entiendan mi posición, yo no me opongo a un proyecto magnífico, en su momento debido ese convenio fue firmado por la anterior administración, y debo reconocer según lo expresado por el compañero Angel Mora Salinas que no fue firmado el contrato el 10 de Mayo del 2014, para evadir responsabilidades y dejarle a la nueva administración que tome cartas en el asunto, pero los señores de PROMOAMBIENTE tuvieron su tiempo pero se demoraron y es por eso quizás no hubiéramos obtenido la multa, ya que el Alcalde les dio luz verde y hubieran gestionado en forma rápida les dieron plazo y ellos no lo hicieron, pues ahora me toca decirles no, ya que con la mancomunidad tenemos el aval del Gobierno nacional, mi voto es en contra. Sr. Farid Burgos manifiesta, vuelvo a repetir si el pueblo nos recomendó una tarea de servicio si el pueblo necesita hechos y no palabras, como proponente mi voto es a favor. El señor Ing. Edward Cevallos manifiesta, que considero que en el punto del orden del día dice, resolución sobre el tema Promoambiente y luego de haber yo analizado el convenio bipartito que fue dado de baja que se había suscrito con la empresa anteriormente y si se quiere en esta sesión de Concejo apoyar esta iniciativa, deberían realizar un nuevo convenio bipartito, por lo tanto por el bien de la administración y para no caer en errores no podemos apresurarnos en el tema y voto en contra. Abg. Marco Chiang manifiesta, hemos escuchado detenidamente a los ejecutivos de la empresa donde nos han dado una explicación en que conste el proyecto y nos hemos dado cuenta que el proyecto no le cuesta al Municipio, ni un centavo de dólares y el Municipio no cuenta con recursos para hacer la gestión pertinente, se ha hablado de la mancomunidad, una mancomunidad incierta que no está formada, que todavía está regida para que funcione como tal, es un proyecto, es una mera expectativa, no podemos hacer hipótesis con supuestos que pueden funcionar, a más de eso la empresa va a dejar réditos, que servirán para los sectores y parroquias, por eso cumpliendo con ese mandato que nos dio el pueblo de velar por los intereses de nuestros mandantes, mi voto es a favor de la moción. La Dra. Olga Gray Gómez, expresa, realmente el proyecto que se ha presentado tendría buenos beneficios para nuestro Cantón, pero el señor Vicealcalde nos ha hablado de una mancomunidad que ya está aprobada, de ser así que está aprobada sería excelente y que ellos hagan el convenio directamente con la mancomunidad y si no deberíamos acogerlos ya que nos da la oportunidad de tratar los desechos sólidos como debe ser, realmente es un dilema para mí, pero como dijo el señor Vicealcalde, que este convenio debe hacerse a través de la

mancomunidad entonces que se lo haga, por eso mi voto sería en contra pero si no se da deberíamos reaver y volver a tratar el tema para que este proyecto se dé aquí en este Cantón. El señor Ing. César Litardo expresa, que el día lunes cuando salía de una reunión de la Prefectura zona norte, cuando percibí un fuerte olor a basura quemada y tuve la posibilidad de llegar a la cercanía del botadero de basura actual y me percaté que estaban quemando basura y esto que estoy informando se ha venido dando por varios días, al parecer porque no existe en este botadero un tractor o una maquinaria que haga un trabajo, sino es técnico, por lo menos que mitigue el gran problema que se presenta, este tema debe solucionárselo de manera inmediata para que no cause perjuicio a la salud de los conciudadanos, este es un tema de vital importancia porque Quevedo ya es considerado como una de las ciudades más limpias del País, he escuchado las propuestas y el tema de la mancomunidad, entiendo es que están exigiendo la posibilidad del manejo de los desechos sólidos y lo único que si pido es por la preocupación de los señores Concejales que se vuelva anexar el plazo que puede ser de un año para que se implemente el proyecto con esa observación, que se apruebe el convenio me permito agregar a la moción que se dé un plazo de un año para que la empresa inicie el proyecto mi voto es a favor. El señor Concejal Abg. Angel Mora expresa, creo que el tema de la mancomunidad ha sido algo escéptico, aquí hemos recibido a la Ministra del Ambiente, a los señores de Puerto Limpio, solo falta recibir al Presidente por el tema de la mancomunidad y todo ha quedado en proyectos, en papeles, yo decía darles un plazo, ellos dicen que en 6 meses pueden iniciar el proyecto, darles tres meses para que compren el terreno, que se haga la declaratoria de utilidad pública por parte de la empresa pública de Aseo y ellos puedan obtener el terreno, ellos tienen 3 meses para el replanteo y 6 meses para poner en funcionamiento el proyecto en sí, pero imagínense vamos a acortar por esos 5 años que hemos pasado en reuniones, en Quito, con la Ministra del Ambiente, con el SENPLADES, que ya está listo, que ya vamos a firmar, y vamos rumbo al sexto año y la mancomunidad, solo queda en papeles eso hace que yo haya perdido la esperanza, la fe, y hoy que nos presenta ese proyecto visualizado de los desechos sólidos, es un tema preocupante tener un relleno sanitario a cielo abierto, para evitar insalubridades, enfermedades, esta era la oportunidad, era de darle el tiempo necesario, estamos hoy cerrando esa puerta que se abrió, cuando la administración anterior la dejó cerrada, hoy se volvió abrir y la vamos a cerrar, dejamos lo cierto, por lo dudoso, aquí han venido los técnicos a darnos una disertación a enseñarnos todo, justificando sus viáticos y nunca nos han dado solución al problema, mi voto es a favor. El señor Jorge Domínguez a continuación expresa, yo creo que aquí hay una competencia de negligencia, entre la mancomunidad y la empresa Ecuador Life, el uno 5 años y el otro 2 o 3 años, resultado, seguimos con problemas, vamos a darle plazo, pero entendamos algo, la mancomunidad ya entregó los estudios, que costaron \$4'300.000,00, Ecuador Life lleva aquí dos años y no ha entregado ningún estudio, nos muestra una propuesta, un proyecto mas no nos entrega unos estudios de nuestra realidad, yo me acojo a unas palabras del amigo Burgos, hechos y no palabras, Ecuador Life a la que hace un momento la aplaudieron, es pura palabras, nada de hechos, por lo tanto mi voto en contra de la moción. El resultado de la votación 5 votos en contra y 4 votos a favor, por lo tanto se niega la moción.

TERCER PUNTO.- En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas. Dentro de este punto del orden del día el señor Concejal Farid Burgos manifiesta que ha conversado con el Director del Hospital, y me supo manifestar que le ponga en un punto del orden del día de la próxima sesión para tratar el tema de la revocatoria de donación del terreno al Ministerio de Salud

para un Hospital tipo C, en San Camilo y de la donación a la Fiscalía General de la Nación, para la construcción de un Centro Forense, por lo que mociona en ese sentido. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta, quisiera que sea más preciso el tema de que podamos recibir a los señores del Hospital. El señor Farid Burgos indica que en la última sesión de Concejo de la anterior administración municipal, el terreno fue revertido al Municipio y puesto a consideración para que se lo de a la Fiscalía, para un Centro Forense, por eso quieren tratar este tema; el señor Alcalde indica que también se traten de otros terrenos que se los ha donado al Ministerio de Salud y que no se ha construido nada. La moción es acogida favorablemente. Interviene a continuación el señor Ing. Edward Cevallos, quien expresa, quiero solicitar a nombre de los compañeros transportistas, quienes me comunicaron que le han hecho llegar también una comunicación, los compañeros taxistas, de transportación urbana quienes me han pedido y sobre todo el pueblo de Quevedo, para que usted como primera Autoridad Municipal ordene a quien corresponda, que favor solucionen el problema del semáforo de la entrada del Hospital de Quevedo en la calle primera, ya se está dañando el semáforo de la entrada al Nicolás y está ocasionando un caos vehicular a la ciudad, entonces solicito a usted interponga sus buenos oficios a la Institución que está a cargo de la semaforización de la ciudad para que proceda a solucionar estos problemas. El señor Alcalde como punto de información expresa, que para conocimiento de toda la ciudadanía, este problema me permitió invitar a una reunión de trabajo al Subjefe de Tránsito y a un ciudadano que sufrió un accidente de tránsito, así como al conductor, de las conclusiones que se sacó es que no solamente hace falta en ese sitio el semáforo, sino en ocho puntos, el señor Subjefe de Tránsito nos ha hecho conocer que tiene un informe que nos va a hacer llegar y con ese informe llevar a Quito con el general Ruales para solicita no solo los 8 semáforos, sino las 300 señaléticas y pintura para poner los pasos cebras en las diferentes calles de la ciudad y estamos pendientes de aquello. Seguidamente hace su intervención el señor Concejal Orlando Barros y manifiesta, aprovechando el tema, he estado conversando e investigando que ya tenemos que asumir la competencia de tránsito, que en el mes de mayo del 2015, tenemos que estar listos para asumir la competencia, además conocí en estos días que para el mes de Octubre debemos estar preparados para asumir, tenemos que trabajar en este tema lo más pronto posible o tendríamos otro tipo de multa para este GAD. El señor Alcalde indica que existe una comunicación de la Agencia Nacional de Tránsito para que nos preocupemos en ese sentido, yo creo que ya es hora de asumir esta responsabilidad, vamos a recibir anualmente por parte del Gobierno Nacional 50.000 dólares para asumir esta competencia, anualmente se estima que recibiremos \$800.000 dólares, tenemos un esquema de lo que significa manejar esa responsabilidad y es necesario que tomemos una decisión. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo. Seguidamente el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado, manifiesta, que quería hacer una petición para que la próxima semana se pueda recibir en comisión del Colectivo la RIA, emprendimientos culturales, porque la idea es que para las festividades de Quevedo se pueda traer acá el primer Salón Nacional de Cultura en la ciudad del Río, para esto queríamos hacer el evento con la presencia de algunos artistas de pintura a nivel nacional, y poder tener un evento de cultura a nivel nacional. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, dialogaba con el compañero Eliseo Gómez, profesor de la UTB sobre el tema del viaje a Chile, inclusive **el manifestaba** que hay lazo de amistad con la Municipalidad de Santiago de Chile donde ellos nos pueden ayudar con especialistas de Tránsito y hasta de Ordenanzas, en ese sentido quisiera pedir que se retome este viaje, para tratar temas que nos pueden a ayudar a solucionar problemas que tiene la ciudad, usted señor

Alcalde decida quién puede viajar para que trate sobre los lazos de amistad con esa Municipalidad. Esta propuesta fue apoyada por el Concejal Marco Chiang. La señora Concejala Dra. Olga Gray, expresa, que le parece bien que viajen por el bien de la ciudad. El señor Alcalde al respecto manifiesta, yo creo que estos viajes de hermandad son realmente positivos, si hay una delegación que desee compartir esta actividad a buena hora, y si van los dos Colegas Concejales sería magnífico para dejar en alto el nombre de la ciudad y a manera de información además quiero expresar que fue realmente imposible recuperar los dineros que nos incautaron a través de la cuenta del Banco Central, ya el Banco Ecuatoriano de la Vivienda se cobró los \$1.198.300,97, ventajosamente para los señores trabajadores, empleados y obreros del cabildo municipal teníamos una reserva y esto no ha permitido cancelarles sus haberes, lo que si los amigos proveedores tendrán que esperar no nos hemos olvidado pero tampoco les podemos cancelar. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que hay una propuesta lo del viaje pero no fue sometida a votación, la propuesta la apoyó Olguita, pero si quiere mocionar compañero Farid Burgos, hágalo y estoy hablando del viaje a Chile obviamente no estoy interesado en viajar puede ir cualquiera, lo importante es ilustrarnos, ya que al llegar allá conocíamos el tema y ellos podrían asesorarnos sobre esos aspectos. El señor Concejal Orlando Barros a su vez manifiesta, compañero Farid ya está el proyecto, el recorrido, quienes van a viajar pero si quisiéramos la respuesta concreta, el porqué del viaje, cuantos días van a estar allá y el trabajo que van a realizar allá para poder nutrirse de conocimientos. El señor Concejal Farid Burgos expresa que la decisión de quien va solo la toma el señor Alcalde, simplemente hay una moción que fue apoyada, pero el Alcalde puede decidir, no delante del público podemos decidir, si se quiere puede decidirse fuera del público. El señor Concejal Barros manifiesta que él no se opone, simplemente creo que el Concejo tiene que autorizar la salida, estar claro los días que van a estar allá y el personal administrativo que va estar allá, porque es un trabajo el que van a realizar. El señor Concejal Ing. Edward Cevallos expresa, que tomando en consideración lo manifestado por el compañero Barros, que hay una comunicación de la Agencia Nacional de Tránsito que es la que da la competencia para que el Municipio tenga la competencia de Tránsito y escuchando lo que ha dicho Farid Burgos y veo que mientras más tengamos conocimiento de causa, sobre cómo manejar el tránsito, es mejor, porque no es fácil, porque Cuenca tuvo dos años para asumir esa competencia porque son personas civiles las que van a dirigir el tránsito, yo si considero que el GAD Municipal de Quevedo ya tiene que ir preparándose al respecto, nosotros podemos inclusive pedir a la Comisión de Tránsito del Ecuador que es un órgano que regula el tránsito podemos pedirle la capacitación que requerimos o como dice el compañero Farid Burgos ir al exterior para que nos den las charlas o para que nos capaciten al personal civil para que hagan la preparación, y que no pase como Guayaquil que la matriculación tuvo muchas falencias, entonces debemos ir preparándonos, considero que debemos analizar y ver el proyecto de estadía para ver a quien se va a capacitar. La señora Concejala Dra. Olga Gray Gómez y manifiesta que existe una Comisión y es la de Planeamiento y Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito que la preside el Concejal Abg. Marco Chiang, el Ing. César Litardo y el Concejal Farid Burgos Mayorga, pienso que ellos deben ir a capacitarse para que obtengan una buena experiencia en esa capacitación, a ellos les corresponde que tomen la batuta, para llevar a cabo con responsabilidad y poder asumir esta competencia. El señor Alcalde manifiesta que nadie va a objetar que las personas que quieran ir a otro lugar dentro o fuera del País, sea bienvenido, pero lo que sí debo acotar es que en el tiempo que llevamos al frente de esta administración, hemos salido casi todas las semanas por actividades de la

administración municipal y hasta este momento no hemos cobrado un solo centavo de viático, ni lo vamos a cobrar tampoco, todo ha salido de nuestro bolsillo, así que si cualquier compañero desea viajar con todo gusto y muchas gracias, agrega además que quisiera informar en un tiempo atrás la administración anterior y vamos a hablar también de la fiscalización, una empresa de Estados Unidos donó una ambulancia al Municipio de Quevedo y esta ambulancia fue cedida por el Gobierno Municipal, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social lamentablemente el procedimiento con que se hizo fue ilegal e incorrecto, eso puede pesar como un grave delito para el Gobierno Municipal ventajosamente hoy pudimos contactarnos con funcionarios de la Aduana y logramos concluir que no se cometió ningún dolo, parece que fue un error de buena fe y ellos han decidido aceptar un pedido nuestro y solucionar ese problema, así que la ambulancia seguirá en poder del Seguro, pero ya de manera legal y correcta y quisiera encargar la Alcaldía al señor Vicealcalde para tratar ciertas propuestas. El señor Vicealcalde a las 16h35, pasa a presidir la presente sesión. El señor Jorge Domínguez interviene y manifiesta, que existe una Ordenanza de la Policía Municipal del cantón Quevedo que fue aprobada en Octubre del 2003, cuando regía la Ley de Régimen Municipal, no había el COOTAD ni la LOSEP, de allí no se ha hecho ninguna reforma, por lo tanto la Ordenanza con la que estamos funcionando no sirve porque el marco legal con que está constituida ya no está en vigencia, por lo tanto hemos hecho una Ordenanza que la pondremos al seno del Concejo para una próxima sesión ordinaria y se la apruebe en primera instancia, mientras tanto quiero agradecer a quienes han trabajado en la elaboración de la misma, especialmente a nuestro Sargento Alfredo Pin que nos ha ayudado mucho en esta iniciativa. Así mismo manifiesta que ha recibido un documento en el cual habla sobre contratos de obras contabilizados, sin contabilizar, planillas por pagar que suman más de 4 millones de dólares aquí se notan muchas irregularidades, aquí hemos recibido un informe pormenorizado de la Dirección Financiera, aquí hay pagos de dineros del MIES, que los cambiaron de una cuenta a otra y las cuentas en definitivas no cuadran, aquí no se puede determinar un faltante de cuanto y si quiero pedir que se oficie a Contraloría que se audite los faltantes. Aquí también existe y pido se transmita a la comisión de Convenios, el Ministerio de Agricultura y Ganadería quiere hacer un censo de los predios rurales del cantón Quevedo y esto es importante para poder actualizar los cobros de los impuestos, aquí está el documento de lo que pide el Ministerio de Agricultura y una copia de un proyecto de Convenio con el Municipio de Valencia, señor Alcalde encargado que esto pase a la comisión de Convenios para que la analice. Finalmente el señor Alcalde manifiesta, que he recibido un informe de la Fundación Quevedo es mi ciudad, en el cual dice textualmente: resolución del Concejo de la sesión celebrada el 13 de mayo del 2014, un día antes de que termine las funciones la administración anterior, resolución comunicada mediante oficio No.1266 de fecha 14 de mayo del 2014, de entregar en comodato a 30 años, 4.418,00 m2 de terreno, al señor Ing. JOSE JONATHAN PEÑAFIEL MENA, en la Ruta del Río para un Parador Turístico, esto que no reposa en archivo, pero en la Fundación si, en todo caso esta decisión tomada a última hora, afecta a la Rivera del Río, no hay inversión, allí ha transcurrido 2 meses y no hay inversión, esto que se analice todos los comodatos, porque está prohibido entregar las riberas de los Ríos, esto fue hecho inconstitucionalmente, ilegalmente, por lo tanto solicito que se envíe a Contraloría, aquí hay una serie de anomalías hechas a últimas horas. El señor Alcalde encargado manifiesta, que esperamos que las comisiones se pronuncien y poder llevar estos temas a conocimiento de la Contraloría General del Estado. De inmediato el señor Alcalde reasume la dirección de la sesión, por lo que el señor Vicealcalde Arq. Humberto Alvarado interviene

manifestando, quiero solicitar a los presentes, que había propuesto que se los reciba en Comisión la próxima sesión de Concejo a los señores de Emprendimiento Cultural la Ría, quienes van a dar a conocer el proyecto del Salón de Pinturas del Río en esta ciudad, ellos han llegado ahora y van a dar a conocer este proyecto, procediendo a darles la bienvenida con la autorización del señor Alcalde y señores Concejales que se instalan en comisión general para escuchar la propuesta respectiva. Interviene el señor Joaquín Serrano Macías, Artista Plástico miembro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, quien expresa que atendiendo una inquietud del seno de este Municipio, ha traído una propuesta para crear el Salón nacional de Pintura Ciudad del Río, al igual que Quito, Cuenca, Ambato y ahora Machala se desarrolla a nivel nacional estos salones de tipo cultural en el arte plástico, procediendo a presentar a Lolita Márquez, quien da a conocer que son los salones nacionales de Cultura y el proyecto la RIA, quien manifiesta que han venido desde Guayaquil consciente de que Quevedo no es una ciudad ajena, hemos visto el progreso que tiene Quevedo, que necesita muchas opciones, es un pueblo que trabaja y se esfuerza y arribar a una opción cultural o turística, habría que aprovechar esta nueva administración municipal y es hora de dar otro paso, esa es nuestra propuesta traer un salón de artes que concurren artistas locales y de otras provincias, por eso el colectivo la RIA queremos proponer este salón de pintura, el primer paso es aprobar la Ordenanza municipal de creación del salón de cultura que podríamos inaugurar el mes de Octubre, que sea en un local adecuado. Seguidamente el señor Arq. Humberto Alvarado les agradece y expresa, que estamos seguros que vamos a analizar es tema y vamos a crear ese salón ya tenemos el apoyo del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Turismo y poder tener este salón cultural aquí en la ciudad de Quevedo, y que lo inauguramos el 7 de Octubre en nuestras festividades gracias compañeros. El señor Alcalde declara concluida la presente sesión a las 16h54', no habiendo otros temas que tratar por lo que agradece por la asistencia, puesto que se va a recibir a varias personas quienes van a exponer varios temas.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO, DE JULIO 10 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 16h20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Srta. Irene Massuh Fernández; Ing. César Litardo y señor Ing. Edwards Cevallos. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD

Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 3 de julio del 2014.-2.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al oficio No.044 de junio 26 del 2014, del señor Filadelfo Saltos Montiel, Director de Avalúos y Catastros, Enc.- 3.- Conocimiento análisis y resolución, respecto al informe contenido en oficio No.027 de junio 27 del 2014, del Concejal Abg. Angel Mora Salinas, Miembro de la Comisión de Legislación.-4.-Conocimiento, análisis y resolución, sobre el tema: donación de 8 hectáreas de terreno al Ministerio de Salud, ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, para la construcción de un hospital general de 120 camas.-5.-Conocimiento, análisis y resolución sobre la revocatoria de la donación de un lote de terreno en la parroquia San Camilo, al Ministerio de Salud y donación de dicho lote a la Fiscalía General de la Nación.- 6.- Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde, instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia y a los diferentes ciudadanos que se han hecho presente, disponiendo la lectura del orden del día. Leído el mismo, interviene el señor Concejal Abg. Marco Chiang, quien solicita que se reforme el orden del día incluyendo el conocimiento del oficio No. 012 de julio 10 del 2014 de la comisión de Legislación y Jurídicas, que es un asunto emergente que tiene que ser tratado, conocido y aprobado, por lo que mociona en ese sentido, esta moción es apoyada por el señor Concejal Farid Burgos y aprobada por unanimidad, por lo que se, SE REFORMA EL ORDEN DEL DÍA: incluyendo como Sexto Punto, el conocimiento y resolución del informe de la comisión de Legislación contenido en oficio No.012-CL- de julio 10 del 2014. En consecuencia, el orden del día para la presente sesión queda establecido de la siguiente manera: 1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 3 de julio del 2014. 2.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al Oficio No.044 de junio 26 del 2014, del señor Filadelfo Saltos Montiel, Director de Avalúos y Catastros, Enc. 3.- Conocimiento análisis y resolución, respecto al informe contenido en oficio No.027 de junio 27 del 2014, del Concejal Abg. Angel Mora Salinas, Miembro de la Comisión de Legislación. 4.-Conocimiento, análisis y resolución, sobre el tema: donación de 8 hectáreas de terreno al Ministerio de Salud, ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, para la construcción de un hospital general de 120 camas. 5.-Conocimiento, análisis y resolución sobre la revocatoria de la donación de un lote de terreno en la parroquia San Camilo, al Ministerio de Salud y Donación de dicho lote a la Fiscalía General de la Nación. 6.-Conocimiento y resolución del Informe de la comisión de Legislación contenido en oficio No.012-CL- de julio 10 del 2014. 7.-Asuntos varios

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales, el acta de la sesión ordinaria de 3 de Julio del 2014, cuyo texto fue entregado con anticipación a cada uno de ustedes. Al respecto, interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: en el acta hay errores de tipeo, en la página 3, en mi intervención dice fiar, cuando debe decir “fijar”, en la página 6, dice eso hace pensar que yo haya pedido la esperanza, cuando lo correcto es “que yo haya perdido la esperanza”, al final de la página 7 hay una palabra “escéptico”, que la forma como se lo ha escrito tiene otro significado esto debe ser corregido porque las actas son el archivo de todo lo que se dice y hace en este Gobierno Municipal, son errores de forma que deben ser considerados, esas son mis observaciones. El señor Alcalde manifiesta, que es correcto porque hay palabras que si se tildan tienen otro concepto como la palabra café, es importante que hagamos ese tipo de observaciones porque en definitiva quedan constando en las actas. No existiendo otras observaciones y con el voto en blanco por parte de la señorita

Concejala Irene Massuh, quien por no haber asistido a esa sesión, vota en blanco, el Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 3 de julio del 2014, con varias observaciones de tipo.

SEGUNDO PUNTO.- Sobre este tema el señor Concejal Orlando Barros Rivera interviene y manifiesta, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores presentes, por no requerir la documentación necesaria en este segundo punto que vamos a tratar pido y mociono que sea postergado para una próxima reunión. Esta moción tiene el respaldo de la Dra. Olga Gray. A continuación interviene el señor Concejal Ing. César Litardo, quien expresa, que hemos revisado la documentación que se nos ha entregado y es una preocupación lo que ha manifestado el Director de Avalúos y Catastros en este punto, por todos es conocido de exigencias por parte del Gobierno Nacional y en su momento, el Banco del Estado para poder financiar ciertos créditos y para poder realizar ciertas obras con subsidios, es necesario actualizar el catastro urbano de Quevedo y de todos los cantones del País, el ultimo catastro que se hizo en Quevedo, tengo entendido fue en el año 2012, en cierta forma, porque en el 1997, se hizo en forma integral y es necesario poder actualizar el catastro a la brevedad posible, para poder tener elementos suficientes como: ser sujetos de créditos no reembolsables y recibir ciertos beneficios que el BEDE está entregando y segundo, mejorar los ingresos de este Municipio que son escasos, en ese sentido yo, mociono como moción previa, que en este caso, para tener un elemento de juicio más claro, en vista de que existe en la actualidad un contrato firmado con esa empresa que no se sabe en qué situación se encuentra, este punto específico pase a la Comisión de Legislación como a la Comisión de Planeamiento Urbano, para que sea analizado y a la brevedad posible, estas comisiones nos den un informe detallado de que es lo que está pasando en cuanto a este tema del catastro de Quevedo y el contrato que existe en la actualidad. El señor Abg. Angel Mora, respalda la moción previa presentada por el señor Concejal Ing. César Litardo. Seguidamente el señor Alcalde expresa, que ha traído un recorte de periódico, cuyo título es “Presidente ofrece subsidio parcial a Gobiernos Locales”, se refiere a esos subsidios parciales que antes se daba los famosos 60-40, 70-30; 80-20, el señor Presidente lo hizo público este año, automáticamente eliminados, lo que el señor Presidente ha aumentado son los plazos, lo que antes era a 7 años ahora son a 15 años, adicional, los únicos créditos compartidos son los por cuestiones de emergencia, como en el caso nuestro que hemos presentado 10 proyectos y creo que todos van a ser aprobados y también los de catastros, yo me he permitido solicitar al Banco del Estado más allá de lo que resolvamos en este momento, porque en definitiva de que necesitamos el catastro, lo necesitamos, lo que tenemos es que enmarcarnos en las normativas para obtener ese crédito. A continuación interviene la señorita Concejala Irene Massuh, y saluda a los presentes, expresando, que con la venia del señor Alcalde estuve hoy en el Banco del Estado, en la ciudad de Guayaquil, en compañía del señor Prefecto, el Ing. Marcos Troya y para que la ciudadanía conozca, el señor Alcalde, por mi intermedio presentó una comunicación a la Gerenta del Banco del Estado ya que el señor Presidente en una sabatina hizo conocer que hay créditos no reembolsables 50-50, para temas como el de catastros y si me permite el señor Concejal Ing. César Litardo, proponente de la moción, que se de lectura a la comunicación que presenté el día de hoy en el Banco del Estado para que se dé seguimiento a este tema del catastro para la ciudad de Quevedo. Seguidamente por Secretaría se da lectura al oficio No. 0803 de Julio 9 del 2014 suscrito por el señor Alcalde de Quevedo y dirigido a la Gerente Regional del Banco del Estado. Concluida la lectura la señorita Concejala Irene Massuh manifiesta, que el oficio se hizo entrega en forma personal y existe la predisposición de hacernos un

crédito 50-50, para la próxima semana ellos van a recopilar la documentación respectiva, relacionada con el catastro y van a pedir al MIDUVI sobre los costos, estudios, así mismo se habló de los créditos emergentes donde también se ha presentado varios proyectos y existe el compromiso de financiar el 50% cuyo aporte sería de \$1'700.000,00, existe la mejor predisposición para apoyarnos solo es cuestión de hacer los seguimientos. Se somete a votación la moción, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sr. Orlando Barros vota a favor; Sr. Farid Burgos expresa, el procedimiento se está llevando mal, nosotros tenemos que tener el informe de las Comisiones, se está pasando por alto a las comisiones, la semana pasada no se leyó el informe cuando yo presenté la propuesta para la empresa Life, en ese sentido señorita Secretaria y señor Alcalde, el procedimiento se lo está violando, a favor de la moción. El señor Ing. Edward Cevallos vota a favor; el señor Concejal Abg. Marco Chiang manifiesta, por falta de antecedentes del oficio enviado por el Director de Avalúos y Catastros, donde no se expresa si ya existe una contratación para saber cuánto el Municipio ha desembolsado, este oficio que no nos da luces, que oculta información, no se habla de una contratación, pero ya se habla de una nueva contratación, y como no conozco estos motivos si se ha cumplido o no se ha cumplido con esta contratación, con todos estos antecedentes, voto a favor de la moción. La Sra. Concejala Dra. Olga Gray saluda a los presentes y expresa, como no existen los documentos habilitantes que nos hable de que existe una contratación de la elaboración de un catastro, yo también estoy de acuerdo, con la moción del compañero Litardo por lo que voto a favor. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, como lo manifestaba la compañera Irene Massuh, creo que es importante bajo cualquier circunstancia que se dé, ya sea a través de crédito o con recursos propios, hay que estar preparados para esto y tener los elementos claros en vista de que hay un contrato firmado con anterioridad, mientras no sea resuelto, si hay seguir con lo mismo, o para terminarlo por diferentes motivos legales que existen y otro antecedente, no hay que anticiparnos a lo que va a pasar en una sesión futura, en que hay que aprobar el presupuesto, el día lunes trabajamos 9 concejales con la Directora Financiera, ese trabajo e informe que ya va a ser presentado a usted señor Alcalde hay un rubro que se ha fijado para el catastro, como proponente de la moción, voto a favor. El señor Abg. Angel Mora interviene y manifiesta en este tema en el año 2012, el Municipio celebró un contrato para la actualización del catastro con una compañía Española, no sé, bajo que parámetros legales, ni cuales fueron los pliegos, lo que si se, es que el monto era de \$864.000.00 más IVA, de lo cual creo que se ha pagado más o menos unos 150.000 dólares y tienen que entregar su informe, ya que toda obra de consultoría lleva un libro diario, para ver qué es lo que han hecho y que es lo que han realizado y de esta forma ver si se termina este contrato, se lo finiquita y lo importante es que las dos comisiones analicen e informen al Concejo para ver qué es lo que se puede hacer, evidentemente que este escueto oficio del Director encargado de Avalúos y Catastros raya en la ignorancia jurídica de pedirse así en un oficio de 4 líneas ya le autoricen el contrato, cuando hay un contrato de por medio que no sabemos la situación y circunstancia en la que se encuentra y que debe ser analizado y estudiado en el seno del Concejo, para que se tome una decisión, y en el año 2012, no se daban este tipo de créditos que da el BEDE, 50-50, en ese tiempo las puertas estaban cerradas para este tipo de créditos de actualizaciones catastrales, bienvenido, ahora si es que hay ese crédito hay que saberlo aprovechar, ya que la contraparte que ponga el Municipio no es dinero perdido, al contrario vamos a actualizar viviendas y solares que ya tienen construcciones y eso va a dar lugar que sea un avalúo real, en el año 2012, el actual Director encargado de Avalúos y Catastros actualizó pues el proyecto piloto, en una

tarea de campo, hicieron un trabajo doméstico, con un equipo de campo donde se encontraron muchos inconvenientes, ya que no se hizo una contratación con una consultora o empresa que nos haga un trabajo serio, se hizo al hacha y machete y esos son los múltiples problemas que ahora hay en el departamento de Avalúos y Catastros con fichas cambiadas, con nombres cambiados, predios y claves cambiados, existen en las fichas pero que cuando vamos al terreno no están implementados, todas estas cosas hay que subsanarlas y bien porque usted ya ha retomado esta iniciativa a través de nuestra compañera Irene Massuh, para conseguir un crédito para la actualización catastral, por lo que vota a favor de la moción. El señor Jorge Domínguez Alcalde, razona su voto así: yo quisiera agradecer a la persona que nos envió este oficio ojalá algunos jefes departamentales también nos envíen oficios, para trabajar en bien de la comunidad, lo único que yo en ese oficio más allá de la forma, porque el fondo es de ponernos en alerta, en que definitivamente nosotros estamos muy atrasados en el trabajo y quisiera decirles que al final, la mayoría de las Ordenanzas que regulan algunos entes municipales ya están en desuso, recordemos que a partir de Octubre del 2010 entró en vigencia el COOTAD y muchas Ordenanzas todavía están rigiendo con la Ley anterior, entonces eso nos obliga a ponernos al día, a ponernos a trabajar, adicional quisiera decirles que las partes involucradas en este tema del contrato, están dispuestas a conversar, son personas que viven en España, es muy probable que el día lunes realizaremos una video conferencia para tratar este tema, este es un asunto grave, ellos estuvieron aquí, reclamando sus haberes que también los ha incumplido el Municipio y es obligación nuestra aclararlos, en todo caso vota a favor de esta moción de privilegio. El resultado de la votación es de 10 votos a favor en consecuencia se aprueba la moción. De inmediato el señor Concejal Orlando Barros retira la moción presentada, para no polemizar con el tema, ya que hay un contrato y mientras no tengamos la documentación, lo que yo quería era que no tratemos el tema por falta de documentación pero se lo ha tratado y las Comisiones tendrán que estudiarlo e informarnos por ello retira la moción, contando con el apoyo del señor Concejal Ing. Edward Cevallos y es aceptada por todos los señores Concejales asistentes a la presente sesión.

TERCER PUNTO. – Dentro del análisis de este punto interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora quien expresa lo siguiente: En una sesión anterior la señora licenciada Elizabeth Carpio, Gerente de Diario La Hora, nos hizo conocer, respecto de lo que ha pasado con un patrimonio municipal y una de las resoluciones fue que la comisión de Legislación presente un informe, debido a que recién el día lunes las comisiones han comenzado a funcionar, yo me atreví a presentar un informe con mi firma y rúbrica analizando ciertos aspectos jurídicos, en septiembre del año 2013, en esa sesión ordinaria, el Concejo le autoriza al señor Alcalde de ese entonces para que suscriba de acuerdo con la Constitución y el COOTAD, un convenio con la Compañía Ecuavallas, a la cual se le concedía la autorización exclusiva y temporal por el lapso de 15 años a partir de la suscripción del contrato, para la instalación de rótulos publicitarios en el paso peatonal ubicado en la Av. Walter Andrade, frente a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Unidad Educativa Quevedo, me llama la atención que recién el 7 de Noviembre suscriben aparentemente un contrato, no existe un reconocimiento de firma y recién en el mes de abril del 2014, proceden a realizar una protocolización, lo que evidencia que este contrato jamás lo realizaron en el 2013 sino en el año 2014, y como ya ningún notario le quiso hacer un reconocimiento de firma, le hicieron una protocolización, ahora bien, si el Concejo le autoriza que el Alcalde suscriba un convenio y si ustedes revisan el contrato, la empresa no ha cumplido, existen fotografías que quiero que ingresen a Secretaría y

formen parte de este informe donde se evidencia el descuido total de un patrimonio de la ciudad de lo que se han beneficiado estos señores, pero no hay un lucro para la ciudad, si el Concejo le autorizó a que suscriba el convenio, debió haber recogido los informes tanto de Asesoría Jurídica, como de Planeamiento y Urbanismo, para que de esta forma le den la viabilidad técnica y el criterio jurídico para que puedan suscribir, pero sin embargo existe un contrato totalmente en desventaja para la ciudad, como que un patrimonio de la ciudad puede ser entregado por 15 años a una persona jurídica, de carácter privado, para que se beneficie instalando vallas de publicidad que no son gratuitas, que obtienen una rentabilidad y que para el Municipio no le ingresa absolutamente nada y mas bien y si el espíritu es darle ese patrimonio para que esa empresa instale esa publicidad, por lo menos hubiera hecho gastos de inversión, de mantenimiento, no como nos demuestran las fotografías en el estado actual en que se encuentran, por eso es que mi informe da una conclusión que me permito elevar a moción, que se revoque el acto resolutorio tomado en sesión ordinaria el 26 de septiembre del 2013, por el cual se autorizó al señor Alcalde a la suscripción de un convenio con la Compañía Video Sound Truck EC, VST Ecuador C. Ltda. – VST ECUAVALLAS”, por haber incumplido las normas previstas en la Constitución, el COOTAD y por haber incumplido las cláusulas estipuladas en el convenio. Esta moción es apoyada por la Dra. Olga Gray y aprobada en forma unánime por los señores concejales.

CUARTO PUNTO.- Sobre este tema, el señor Concejal Orlando Barros expresa, que en sus manos está la documentación sobre este punto, yo estoy pidiendo que esta resolución que fue tomada el 5 de septiembre del 2013, de donar al Ministerio de Salud 8 hectáreas de terreno, para construir un hospital de 120 camas, sin que hayan dado mantenimiento al terreno por lo que veo que ha habido poco interés por estos terrenos de parte del Ministerio por eso propongo al Concejo, que se revoque esa resolución de Concejo para que esos terrenos regresen al Municipio y sea utilizado para el fin que fue destinado anteriormente, una parte para el Cementerio y otra parte para la Empresa de Vivienda, no me opongo a ese gran proyecto del Hospital de 120 camas, pero yo creo que habido poco interés por parte del Ministerio y creo que es porque allí cerca se está construyendo el nuevo Hospital del Seguro Social y por el radio de acción que es muy cerca, puede que ese haya sido el poco interés, queda en ustedes compañeros este tema, si revocamos y buscamos otros terrenos para donarles al Ministerio de Salud para construir el nuevo Hospital, porque como lo ha dicho el compañero Presidente no podemos tener terrenos baldíos, sin darle el verdadero uso. A continuación interviene el Abg. Angel Mora Salinas quien manifiesta, que tiene en sus manos el acta de la sesión de Concejo del 5 de septiembre del 2013 y en esa sesión de Concejo se nos explicó el proyecto, que era un hospital de 120 camas y que la dimensión del terreno que querían era de 8 hectáreas, en este terreno se quería hacer primero el Barrio Chino, con inversionistas Chinos, vino el Cónsul de China, lo recibimos y ellos trajeron una propuesta de más de cien millones de dólares, para instalar empresas, compañías, fábricas, para hacer en esas 8 hectáreas un parque industrial, tipo Barrio Chino, se analizó esta situación y no se contrató luego vino una oferta de parte de la Vicepresidencia de la República, para hacer que todas las personas con capacidades especiales construyan su vivienda, también se les dio, pero ellos pedían después que se les haga el alcantarillado, aceras, bordillos, que se les de agua potable, electrificación, una planta de tratamiento de desechos sólidos que costaba más de medio millón de dólares y no estaba eso en el presupuesto, eso tampoco se pudo llevar a la práctica, es decir ese terreno ha quedado de esa manera, y cuando vienen los técnicos del Ministerio de Salud y se los lleva a recorrer, porque el Presidente de la República tiene el interés de que en esta ciudad haya un hospital

tipo C, de 120 camas que atienda todas las especialidades y si ustedes observaran el acta ahí hay todas las ponencias y todas las cosas que se hacen y como yo siempre digo, que en cada donación siempre debe quedar estipulado un plazo de cumplimiento, caso contrario dejamos las puertas abiertas para que ellos no cumplan y después hay que estar revocando, por ello mociono, que este tema pase a la comisión de Legislación y Asuntos Jurídicos para que esta Comisión nos haga un informe, contacte con el Ministerio de Salud Pública, para ver si no tienen dentro de su presupuesto listos los estudios, hasta ahí la moción, ahora para abundar más en esta tema el BEDE hizo una inversión de 310 mil dólares en estudios para la ubicación del proyecto del Cementerio general de esta ciudad, vea que en el tema del Hospital yo me salí de la sesión, porque si el BEDE hizo una inversión, para un cementerio general, ese terreno fue comprado con plata del BEDE y eso destinarlo a otra actividad, créanlo y les decía a mis compañeros que en cualquier momento el BEDE nos va enjuiciar, porque la compra de esos terrenos fue con dinero de esa entidad y el objetivo era el cementerio de esta ciudad, es por eso que en esta acta no constan los votos de mi persona y de la compañera Irene Massuh, porque yo decía que había que observar primero eso y hacer la consulta al BEDE, para tomar cualquier tipo de resolución, en todo caso la comisión de Legislación nos puede dar luces, preguntar al BEDE, preguntar al Ministerio de Salud, si ya lo tienen en su plan de obras, hacer otro tipo de proyecto jurídico para cambiar y que el BEDE no nos observe, ya que ellos gastaron más de 300 mil dólares en la compra de esos terrenos. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Ing. César Litardo. El señor Concejal Orlando Barros manifiesta que está de acuerdo con el compañero Mora Salinas, ya que mi petición es por cuanto los terrenos no tienen escritura de parte del Ministerio de Salud, como dije no me opongo a ese gran proyecto del Hospital de 120 camas, por eso hice la propuesta al Concejo, porque el proyecto de vivienda social es muy importante para Quevedo ya que a nivel nacional tenemos un déficit de vivienda de un 30.5%, los dos proyectos son importantes para la ciudad, pero queda en manos de ustedes compañeros. Interviene a continuación el señor Concejal Ing. César Litardo, quien manifiesta, que siempre es importante aplaudir y apoyar las buenas acciones y en este caso la del Concejal Barros de buscar la posibilidad de que en Quevedo se genere un plan de vivienda para la gente pobre y eso es importante, pero hay que hacer las cosas de una manera ordenada y enmarcada en el aspecto jurídico, eso que dice el Concejal Abg. Angel Mora tiene validez, hay un convenio firmado y hay una resolución tomada para la donación del terreno al Ministerio de Salud que seguramente tiene un plazo, que si no se cumple esto se revoca unilateralmente, pero podríamos estar cometiendo algún error que esté establecido en alguna cláusula, por eso es que debemos tratar de buscar luces al asunto, la comisión de Legislación debe pedirle al Ministerio de Salud que certifique por escrito si está en el plan de obras de este año ese proyecto, pedirle al BEDE, si esos dineros que fueron entregados para comprar esos terrenos es lo mejor, tener un informe completo y la sugerencia en lo futuro, poder empezar por invitar al inversionista de las viviendas y que el haga su requerimiento y se lo pueda ya traer el tema al seno del Concejo por medio de la empresa de Vivienda, primero busquemos y después podemos aprobar el proyecto y buscar el terreno apropiado para que el proyecto se ejecute hacer un poco al revés. Interviene seguidamente la Dra. Olga Gray Gómez quien expresa, que nuestro Cantón necesita un hospital con tecnología de punta de 120 camas y el Ministerio de Salud hasta ahora ha puesto el interés hacia este terreno, hemos conversado el día de ayer con INMOBILIAR, que es una entidad adscrita a la Presidencia de la República que tiene registrado los bienes del Estado y nos informaron que hasta la vez no está aprobado este Hospital que no está financiado,

por lo que este terreno debería ser utilizado para lo que necesita Quevedo, que es un plan de vivienda social y recordemos que en nuestro Cantón se necesita 11.000 viviendas y que el 70% de ese déficit es para el área urbana y el 30% para el área rural y por eso es importante esta moción que ha dado nuestro compañero aquí y que el Ministerio de Salud tenga aprobado el presupuesto y ahí si buscar el terreno porque si necesita Quevedo un hospital de tecnología de punta, para evitar que nuestros pacientes que son trasladados a Guayaquil tengan que morir en las ambulancias, pero ya es hora también que el Ministerio tome con mucha responsabilidad esta construcción y que realmente se busquen los medios y financiamiento para que se de este hospital, ha pasado ya casi un año y ni siquiera se ha rozado el terreno, entonces quienes están encargados actualmente de lo que es el Ministerio de Salud, la Dirección del Hospital, busquen con responsabilidad la manera, los medios y el financiamiento para esa construcción y de no ser así, ese terreno pasaría para hacer un plan de vivienda social que tanto nuestro Cantón necesita gracias. El señor Arq. Humberto Alvarado, hace su intervención, manifestando, si bien es cierto necesitamos tecnología de punta en el sistema de salud, también es cierto que hay que planificar la ciudad, no puede ser que en el mismo sector tengamos dos hospitales y segundo viendo el tema de vivienda, tenemos el acercamiento con los inversionistas, pero no podemos tomar una decisión, justamente porque en la parte legal nos impedía a ellos apoyarlos y decirles aquí están los terrenos, es bueno hacer el análisis y la consulta para hacerlo de una manera rápida, por lo que estoy a favor de la moción. El señor Alcalde a continuación manifiesta, que actuemos con disciplina y con un sentimiento apegado a la realidad y dentro del marco legal, ya nos ha pasado, el mes pasado tuvimos que pagar 1'200.00 dólares al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, por un terreno que ya no es nuestro, por precipitarnos, la ambulancia que el Municipio la recibió en donación y que fue donada a su vez al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, casi la incautan y casi le cae el peso de la Ley al Municipio de Quevedo, por no hacerlo de una manera correcta, de una manera legal, no es que hubo dolo, pero no se hizo las cosas correctamente y el BEDE en cualquier momento si se le ocurre revisar los papeles nos puede caer el hacha como dicen los militares, ahora mismo para que ustedes tengan conocimiento, hay una empresa encargada de legalizar todos los terrenos que son donados a los diferentes Ministerios para construir diferentes entes para servicio a la comunidad, como por ejemplo el UVC de San Cristóbal, en la 15 de Noviembre y así hay 4 terrenos que no se los ha legalizado y ahora esa entidad está atrás nuestro para legalizarlos, en todo caso a favor de la moción y creo que esto es por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, trasladar a la comisión de Legislación, el tratamiento del tema de la donación al Ministerio de Salud, de 8 hectáreas de terreno ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, para la construcción de un hospital general de 120 camas, para que analice y verifique los procesos que se han dado respecto a esta donación, de lo cual deberá emitir un informe para conocimiento del Concejo.

QUINTO PUNTO.-Antes de iniciar a tratar este punto, el señor Alcalde expresa, que para este punto hay un ciudadano que ha solicitado participar en la silla vacía, procediendo a invitarlo para que ocupe la silla vacía al señor Rubén Darío Acosta, Presidente de la Asamblea Parroquial de San Camilo. En este instante ingresa un funcionario del Ministerio de Salud y procede a ubicarse en la silla vacía, expresando que él quiere intervenir porque ha habido violaciones de procedimientos, por lo que el señor Alcalde expresa que él no puede ocupar la silla vacía ya que la persona que solicitó es otra, y ya se le dio la oportunidad a todos los ciudadanos que querían expresarse dentro de la comisión general y usted señor no lo hizo, le dimos apertura

a todo el mundo y usted pudo haber intervenido, ya ahora estamos en sesión de Concejo , lamentablemente no podemos recibirlo en estos momentos, aquí el que ha solicitado para participar en la silla vacía es el señor Rubén Darío Acosta y estamos en sesión de Concejo y no tiene nada que ver el Ministerio, ya le dimos la palabra a todos los ciudadanos que querían expresarse, aquí hablamos ampliamente, por favor, señor usted no puede intervenir en la sesión, por lo que le pido que por favor se retire. El señor Concejal Ing. César Litardo solicita, se de lectura a lo señalado en la Ley en cuanto a la silla vacía. Por secretaría se da lectura al Art. 101 de la Constitución de la República, así como de la petición formulada por el señor Rubén Darío Acosta, Presidente de la Asamblea Parroquial de San Camilo en la que solicita participar en la silla vacía para tratar el tema de la construcción del Subcentro de Salud de la parroquia San Camilo. Al respecto el señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa, que estos son temas, cuando se tratan al apuro y cuando no se recogen los informes ya que a veces nos dejamos llevar solamente por conversaciones e interpretaciones, en una reunión que tuvo el Fiscal General con el Alcalde anterior, cuando vino a una inauguración del UVC y a una sesión sobre seguridad ciudadana, se reunieron y le planteó al Alcalde de que quería un local para hacer un Instituto Forense, para que las muertes no queden en la impunidad, entonces estaba la administración anterior ya casi de salida, buscaron el terreno y era imposible, había ese terreno que se lo había dado al Ministerio de Salud para que construya un Subcentro de Salud, en una de las conversaciones yo tenía esa apreciación, ese criterio, de que el Dr. Luis Soria, en ese entonces dijo que no era apto esa ubicación, porque primero la opinión que tenía el Ministerio de Salud era que tenía que ser reubicado el camal y que por eso no era factible, ya que un Subcentro de salud como el que iba a construirse no iba a poder funcionar los dos en la misma forma, teniendo ese criterio yo dije entonces hay que darle a la Fiscalía, porque había el interés del Municipio de reubicar el camal, podríamos conseguir el dinero para repotencializar esa empresa, comprar otro terreno, y hacer otro camal si es posible de la mancomunidad y eso va a pasar largo tiempo, el Fiscal General le había dicho a la administración que ellos ya tenían el dinero, lo que querían era el terreno y que incluso ya mandaban a especializar a sus Fiscales, entonces se dio este terreno, pero si me gustaría, ya que nunca pude contactar a funcionario alguno, para que nos expliquen señor Alcalde, que fue lo que pasó con el Ministerio de Salud, que tuvo por casi dos años ese terreno y no lo ocupaban, eso se llegó a enmontar y el Municipio tuvo que botar más de 300 volquetadas de lastre rellenarle porque eso se transformó en potreros, y los que iban a despostar el ganado ya lo habían cogido para dejar allí dos o tres días los animales, hasta cuando los iban a sacrificar o a faenar, pero el Ministerio de Salud nunca llegaba a hacerse cargo de esa situación y yo creo que lo más lógico en esa época, cuando nos pidió la Fiscalía, era haber recogido los informes como lo estamos haciendo ahora y no haber actuado de manera apresurada, es por eso que yo si quiero pedirle al pleno del Concejo que es la máxima autoridad, que se reciba en comisión general a los representantes del Ministerio de Salud Pública y que nos den una visualización de porque no utilizaron ese terreno y poder solucionar este tema. Seguidamente el señor Rubén Darío Acosta, Presidente de la Asamblea Parroquial de San Camilo interviene y manifiesta, muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales, público presente, es un grato honor compartir con ustedes por primera vez en la silla vacía, realmente la Asamblea Parroquial de San Camilo, mediante la consideración legal, lo cual dice en la Constitución de la República en el Art.101 y señala que la soberanía radica en el pueblo, en todo caso nosotros estamos ejerciendo lo que la Ley manifiesta, hemos hecho el proceso necesario, aunque si quería manifestar que al principio no se nos entregó la

documentación necesaria para poder empaparnos más del tema, en todo caso tengo la escritura de la revocatoria que se ha hecho para el Centro Forense, por lo cual quería manifestar lo siguiente en nombre de la ciudadanía ya que este tema fue tocado en una asamblea, en una reunión en la Laguna, en donde se trató sobre la construcción del Subcentro de Salud que estaba cerca de los terrenos del Camal, de tal forma que estábamos contentos porque no era necesario construir un Subcentro en la Laguna, o en Cruz María, dado que el actual Subcentro de San Camilo no acapara para toda la ciudadanía, ellos han atendido lo que más pueden, pero hay complicaciones, entonces sí creo que debe haber un Subcentro en San Camilo por la población que tiene, por lo cual si estamos en zozobra toda la ciudadanía, que se va hacer por la salud de las personas de este sector que son de bajos recursos económicos, además de aquello nos preocupaba que anteriormente estaba adjudicado ese terreno para una Unidad de Vigilancia Comunitaria y esto se consideró porque nosotros estuvimos sesionando con el señor Erasmo Casquete de la Brigada Barrial, ya que esto también nos vendría bien por la seguridad, nosotros hemos hecho lo que hemos podido, tenemos la vigilancia comunitaria, lo que paralizó mucho el auge delincencial especialmente en el sector del Barrio Ecológico, realmente quiero decirles que nosotros no estamos para juegos se destina un terreno para una cosa y después se lo cambia, sin haber socializado con la ciudadanía del sector, es viable que la ciudadanía participe, más aún ahora que hay una asamblea parroquial, la cual es una instancia de participación ciudadana local y da lectura a las funciones de la asamblea parroquial urbana, dejando esto en conocimiento del Concejo. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos y manifiesta, que sinceramente señor Alcalde su actitud molesta un poquito, creo que si ellos quieren dar una versión, debemos escucharla, para eso son estas sesiones de Concejo, democráticas, con la participación de los ciudadanos y eso es importante, si ellos quieren dar las razones y el porqué, entonces por qué no lo debemos escuchar, nada más señor Alcalde. El señor Alcalde de inmediato indica si hay cosas que molestan y ya mismo van a ver algo que si molesta, pero aquí a nadie, absolutamente a nadie se le está negando el uso de la palabra, solamente se está respetando el procedimiento parlamentario el compañero Rubén Darío Acosta, sin ser Concejal ni autoridad, ha cumplido con el procedimiento para estar ahí sentado, no porque le da la gana, ni porque a mí me da la gana, nosotros le dimos la palabra a todos los ciudadanos, todos los que pidieron hablaron, de ahí mi afán de que ojalá este Centro de Salud se lo construya en San Camilo y ojalá el Centro de Investigación Forense también se los construya, nosotros ya hemos hablado con el Fiscal hoy nos llegó la revista en la cual la Fiscalía anuncia la construcción en el 2015 del Centro de Investigación Forense en Quevedo, no dice el lugar exacto pero si dice la ciudad ojalá se construyan las dos cosas, entonces no es el ánimo molestar a nadie, ni cerrarle la puerta a nadie simplemente es el procedimiento que no está bien llevado y alguna vez usted Concejal Mora nos cuestionaba que no teníamos la capacidad para manejar y dirigir estas sesiones, entonces yo solo quiero seguir el procedimiento parlamentario. El señor Abg. Angel Mora interviene y manifiesta: señor Alcalde lo que usted hace al recibir a la ciudadanía antes de la sesión, es porque usted lo quiere hacer y porque tiene un Concejo que se lo permite, pero eso no forma parte del acta de la sesión, porque si nosotros los Concejales le dijéramos cíñase a seguir solamente a lo que dice el orden del día, usted tiene que cumplir lo que dice el orden del día, nosotros le damos a usted esa posibilidad de que atienda el pueblo, para que vean que este es un Concejo participativo, que atiende a la ciudadanía, que recoge sus reclamos, pero también según el procedimiento parlamentario, cualquier integrante del seno del Concejo puede pedirle que reciba en comisión general a alguien para que explique una

temática, esa comisión general y esa temática que ellos expliquen llegará a formar parte del acta y servirá para tomar una decisión, como usted dice quien no desearía que aquí en Quevedo se tenga ese laboratorio de criminalística y tenga el Subcentro de Salud y que vaya en una parroquia olvidada, yo siempre dije Quevedo se ha desmembrado y perdió sus parroquias que eran Buena Fe, Valencia y Mocache, las perdió por el descuido de sus gobernantes y San Camilo siempre ha tenido la intención de erigirse como Cantón, pero por el olvido, si vienen estas obras a ayudar a esta parroquia numerosa y que ha estado en el letargo, bienvenido sea, pero necesitamos también, cuando alguien del pleno lo pide, en este caso he pedido se reciba en comisión general y si los Concejales me apoyan usted tiene que recibirlo porque es el procedimiento parlamentario. La señorita Concejala Irene Massuh manifiesta, que tiene toda la razón el Concejal Mora, pero era que pida al inicio, sino que el señor se sienta y simplemente quiere hablar el debió haber pedido la comisión general y nosotros después debíamos escuchar, nada más señor Alcalde. El señor Alcalde expresa que solamente para terminar este asuntito, se dio la palabra antes de iniciar la sesión, y usted concejal podía haber estado o no podía haber estado, era indiferente, en estos momentos sí importa la presencia de los señores Concejales, mientras tanto a partir de que se inicia la sesión y para que vean que nosotros no queremos cerrarle la puerta a nadie, vamos a aceptarle y lo invita al señor Delegado del Ministerio de Salud a intervenir en la sesión, quien a su vez saluda a los presentes y les agradece por haberlo recibido en esta sesión de Concejo y por haber puesto este tema en el orden del día, y agradece al Abg. Angel Mora por haber permitido nuestra presencia en esta sesión de Concejo, en realidad lamento mucho el incidente y pido disculpas ya que en algún momento nos excedimos, yo creo que es de varones reconocerlo, pero la intención nuestra no es polemizar, más bien por el contrario, es darle elementos a ustedes para poder resolver de manera justa y legítima este tema que de verdad nos preocupa y no nos preocupa tanto la revocatoria como tal, porque en derecho las cosas tal como se hacen, se deshacen, en realidad si quisiera pedir de favor. En estos momentos el señor Concejal Ing. César Litardo solicita punto de orden puesto que quisiera saber el nombre del funcionario y su cargo. Con las debidas disculpas informa que su nombre es Paulo Fernando Morales Vela, por el momento ocupo el cargo de Director Zonal de Asesoría Jurídica Zona 5 del Ministerio de Salud y preocupado por la resolución de Concejo tomada en los últimos días de la administración municipal que feneció, el 7 de mayo en la cual revocaron una resolución de 16 noviembre del 2012, en el séptimo punto, se revocó la resolución de febrero 3 del 2012 de la donación hecha el Municipio al Ministerio del Interior en el sector del Camal Municipal para la construcción de un UVC, en la misma reunión se resolvió donar al Ministerio de Salud ese terreno para la construcción de un Subcentro de Salud tipo C la provincia de Los Ríos, ya ha estado dentro de la planificación de estos Subcentros de Salud tipo C, tenemos uno en Buena Fe, yo quisiera que de pronto tomen en consideración de que los presupuestos que maneja el Ministerio son cuatrianuales, por lo tanto revocar una donación cuando ésta fue en el año 2012 que de paso como dijo el Abg. Mora no existe vigencia para construcción, pero por eso vamos a decir vamos a construir cuando quiera, en todo caso si pueden revocar como dice el Art. 381 del COOTAD luego de 3 años y esto fue en noviembre del 2012 la vigencia para revocar sería noviembre del 2015 y eso no se ha dado, una vez que donaron al Ministerio de Salud se hizo la escritura, no tiene prohibición alguna en cuanto a plazo fue registrada en el Registro de la Propiedad por lo tanto ese bien es del Ministerio de Salud, pero para sorpresa sin existir vigencia legal, se decidió revocar de manera ilegal, no nos preocupa la revocatoria como tal sino el procedimiento que se dio para

la revocatoria, existen en la actualidad dos escrituras, y sería muy penoso para el Ministerio a hacer valer derechos, en la parte legal hacer denuncias por haber registrado una escritura de manera ilegal, y, esa es la parte que nos preocupa, hay ciertas incongruencias ilegales que se han dado con ese plazo de caducidad tomen en cuenta la fecha, la penúltima sesión de Concejo de 7 de mayo deciden revocar de manera ilegal e ilegítima esta acta de sesión jamás fue legalizada porque fue aprobada el 14 de mayo, pero aparece inscrita el 9 de Mayo y eso en realidad nos conlleva a una ilegalidad del procedimiento, pero la salud como tal es importante y estamos privando al Cantón Quevedo de un Centro de Salud y es verdad no hemos mentido jamás que lo íbamos a construir en el 2013, 2014 porque eso depende de una planificación, pero si revisan en la planificación si está para el año 2015, de acuerdo al modelo de gestión que hemos implantado rompiendo paradigmas, nos da un orgullo tener un Centro de Salud como el de Buena Fé, yo pido que en esta resolución tomen en cuenta esto y no le priven a la ciudadanía de tener un servicio de calidad ,les agradezco por permitirnos hacer estas explicaciones y que ustedes tomen la mejor decisión. El señor Concejal Ing. Edward Cevallos pregunta que sucede con el terreno que se dio en otro sector y que fue tratado en el punto anterior. Al respecto el señor Abg. Paulo Morales responde, que cuando un GAD Municipal dona un terreno al Ministerio de Salud, se forma una Comisión Interinstitucional, conformada por MIDUVI, Gestión de Riesgos, Inmobiliar y el Ministerio de Salud como tal, para calificar ese bien inmueble , después de calificarlo entra en una planificación cuatrianual, si es verdad que hay una donación del año 2013, pero eso responde a una planificación, pero si podríamos determinar con los organismos respectivos determinar para que fecha y si en esa donación han puesto una fecha está bien que la revoquen pero de manera legal, aquí se habla de un centro de salud de 120 camas y eso no existe en el Ministerio de Salud lo que existe es un hospital, el Hospital que tenemos es un hospital cantonal. El señor Abg. Angel Mora manifiesta, que el Dr. Luis Soria, cuando estuvimos en el camal él dijo, que no era factible esa ubicación, porque uno de los ofrecimientos del Alcalde anterior era que iba a sacar el camal de ese sector y sinceramente en esta administración no hay un proyecto para la reubicación, no hay dinero para adquirir un terreno y pregunto, usted cree que puede funcionar allí el Subcentro de Salud junto a las instalaciones del Camal usted si ha ido para allá. El señor Paulo Morales responde que esta pregunta es un tanto técnica, lo que si conozco es que aquí hay compromiso de lado y lado, cuando donaron el terreno, hubo la propuesta de sacar el camal y así lo aceptó el Ministerio y lo incluyó dentro de la planificación, hizo los estudios de factibilidad que viene incluso con perfiles epidemiológicos, consultas represadas. El señor Abg. Angel Mora indica, yo no hablo en el aspecto técnico, yo me refiero a que propios médicos del Ministerio de Salud, específicamente el Dr. Luis Soria, me manifestó que no era posible factible ahí para ese Centro de Salud, que primero tenía que cumplirse la reubicación del camal, y viene el Fiscal General y nos ofrece, ya que aquí hay tantos delitos en la impunidad y no trato de justificar la donación a la Fiscalía y quitarle al Ministerio, quién no desearía que se construya ese centro de Salud tipo C como el que tiene Buena Fe, que aparte de ser muy funcional vamos a solucionar el tema que tanto tiene la ciudad, el tema es que incluso aquí tenemos un compañero que incluso ha sido Fiscal por varios años, hay delitos que se quedan en la impunidad en nuestra ciudad, porque no se pueden tomar muestras y si se toman muestras hay que enviarlas a otras ciudades como Guayaquil, Quito para llegar a determinar, cómplices y encubridores de un delito y Quevedo ya no está para eso, el Fiscal Provincial que nos expuso en ese entonces nos hizo conocer que era un proyecto maravilloso, para detectar el caso de sicariato, de muertes violentas, de accidentes de tránsito, usted

cree que los Concejales en ese entonces teníamos la intención de causarle daño a la ciudad y que no se haga el Centro de Salud?, yo mi voto lo hago razonado y le digo, no puede funcionar porque así lo han dicho los técnicos, los doctores, los que conocen de la materia, han dicho que no pueden estar juntos un Camal y un Subcentro de Salud, bajo estas apreciaciones técnicas fue que se obro de esa manera, pero ahora, tenemos acá el Ministerio de Salud y como dijo el señor Alcalde quién no desearía que se tenga aquí el Centro de Salud y el Centro de Investigación Forense?, por eso me permito mocionar, que este tema pase a las Comisiones de Legislación y de Planeamiento Urbano, para que hagan un informe y lo presente al pleno del Concejo, a fin de que se pueda analizar y se pueda subsanar el error que se pueda haber cometido. Finalmente el señor Abg. Paulo Morales manifiesta, si es verdad que Quevedo necesita un Centro Forense y un Centro de Salud tipo C, pero tomen en cuenta que las características del terreno y su ubicación son muy particulares, en todo caso cuando nosotros validamos un terreno para salud validamos en servicio para la comunidad, pero cuando validamos un terreno para un Instituto Forense no es que vamos a dar atención a la cantidad de usuarios que necesitamos atender en salud, no es capricho es por la densidad poblacional que existe, y el Centro Forense, no necesita responder a una sociedad mayoritaria de población, ese lugar es estratégico en cuanto a salud. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, como para concluir, que lleven un mensaje al Ministerio de Salud y a sus superiores, de que este Concejo de Quevedo se encargará en el momento en que el Ministerio de Salud tenga en firme la convicción de construir este Centro de Salud como usted manifiesta, darle el terreno que requiere el mismo para cumplir esa función, sea al lado del camal o en una ubicación cercana al mismo que pueda considerarlo, pero está la convicción clara de este Concejo de apoyar este proyecto en firme, pero si es una realidad se le ha dado dos terrenos y no se ha construido en los mismos y eso ha generado desconfianza y esa es una realidad y que, no sé cómo sea la planificación de ustedes, pero que sea una sugerencia, a nivel general, entendiendo que ustedes planifican para tres o cinco años, que se considere que los Concejos Municipales como éste no tienen gran cantidad de recursos para invertir, para nosotros no es rentable comprar terrenos para una construcción de 4 o 3 infraestructuras por eso es que se nos dificulta esta situación, ustedes exigen un terreno para la construcción después de 3 o 4 años y hay una erogación económica bastante fuerte, que en el año nos serviría para atender necesidades básicas del Cantón, así que una sugerencia al Ministerio, que se exija talvez, que en el año previo a la construcción, el Concejo entregue el terreno que ustedes requieren, pero en principio apoyando la moción del Concejal Mora de que esto sea revisado por la Comisión de Legislación y de Planeamiento, para que recabe criterios tanto de ustedes como de la Fiscalía, y lleven ustedes el criterio que este Concejo les va a entregar el terreno en el momento en que ustedes vayan a construir a ciencia cierta el Centro de Salud tipo C para la ciudad de Quevedo. El señor Rubén Darío Acosta expresa, de alguna forma quería respaldar la propuesta que vino hacer el compañero del Ministerio de Salud, que bueno que se dio el diálogo y la apertura respectiva de hecho he conocido más del tema ya que lo desconocía, lo que si nos preocupa es el hecho de que se construya o no el subcentro, por lo cual solicito a nombre de la ciudadanía y de los diversos barrios, se haga la construcción del subcentro porque la ciudadanía San Camileña si lo necesita, apelo a la sensibilidad de ustedes de tal forma que se debe socializar más este tema de planes obras y proyectos con la ciudadanía en base al plan de desarrollo institucional, el cual tiene rubros y tiene una planificación base. El señor Alcalde expresa, de mi parte, en el discurso que dimos el día de la posesión el 15 de mayo pasado, nosotros planteamos lo que usted acaba

de decir, la construcción de un Centro de Salud tipo C en San Camilo y eso lo hice público porque ya conocíamos la intención de ustedes, lo que no conocíamos era el problema que se estaba metiendo el Gobierno Municipal al donarlo a dos entidades del Gobierno, sin embargo, ya tomamos la precaución de acercarnos a hablar con el Ministro Fiscal para manifestarle esta anomalía si se puede llamar así en buenos términos, sin ofender a nadie, y él está dispuesto a aceptar otro lugar para poder construir este centro de investigación forense, lo que si particularmente les pido y ojalá usted transmita al Ministerio de Salud, que se construya como se tiene planificado en el 2015, esto también me lo aclaró el Dr. Luis Soria anterior Director del Hospital de Quevedo, yo creo que no hay objeción de la ciudadanía de Quevedo, de los Concejales, de mi parte y como San Camileño que soy, es un compromiso con la ciudadanía y ojalá esto se pueda construir, particularmente estaré vigilante para que se construya en el 2015, en beneficio de más de 50.000 ciudadanos San Camileños y le agradezco por su presencia. No existiendo ninguna oposición a la moción se aprueba por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, trasladar el tratamiento del tema sobre la revocatoria de la donación de un lote de terreno en la parroquia San Camilo, al Ministerio de Salud y Donación de dicho lote a la Fiscalía General de la Nación, a las Comisiones de Legislación y Planeamiento Urbano para que analicen los procesos que se han dado respecto a este tema y sugieran al Concejo las alternativas más viables para beneficio de la colectividad.

SEXTO PUNTO.- Se da lectura al oficio 012 Julio 10 del 2014, de la comisión de Legislación y Jurídicas. Al respecto el señor Abg. Marco Chiang Villanueva, manifiesta, como bien es cierto el COOTAD establece que todo juicio de particiones sean estos judiciales o extrajudiciales, es el Concejo en sí el que tiene que ordenar las particiones o desmembraciones que se hagan con los predios, y es así que el día 15 de Mayo del 2014, el señor Juez Temporal (e) de la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo, hace conocer que dentro del juicio de participación, nos dan un plazo de 30 días al Concejo, para que nos pronunciemos sobre este juicio de partición, es sabido que desde que nos posesionamos, no nos constituimos inmediatamente las comisiones, existe un informe del Departamento de Planeamiento Urbano, donde no se ha podido hacer el informe por cuanto la casa donde vive el tío está cerrada, ante esta circunstancia y la Constitución Política del Estado expresa, que estos términos tienen que cumplirse a raja tabla, a consecuencia de que podamos ser destituidos como Concejales, es por eso que estamos pidiendo al Concejo la autorización, para solicitarle al Juez nos amplíe el término y nosotros no poder tener ningún tipo de inconveniente por lo que mociono, en ese sentido de que se solicite la ampliación del término al señor Juez. Esta moción es apoyada por el Ing. Edward Cevallos y es aprobada por unanimidad. Se resuelve en consecuencia, solicitar al Juez Temporal (e) de la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, se sirva ampliar el término concedido **para nuestro pronunciamiento en el Juicio** de partición de bienes de la sociedad conyugal disuelta de los señores Jorge Hernán Tello y Noemí Abigail León Jiménez, en virtud de la reciente posesión de la nueva administración y organización de las Comisiones del Concejo.

SEPTIMO PUNTO.- Interviene el señor Arq. Humberto Alvarado Vicealcalde y expresa que todos sabemos la historia de Quevedo, de compañeros compatriotas Chinos que han venido a asentarse en este sector de la Patria y entrego por Secretaría una petición que es muy importante que hace la Sociedad de Beneficencia de la Colonia China, ellos quieren implantar y construir con sus propios medios una Escuela para el aprendizaje del idioma chino, por lo que solicita se de lectura por Secretaría. Concluida la lectura, el señor Arq. Humberto Alvarado expresa que ellos

están poniendo a consideración la implementación de una Escuela muy importante para el desarrollo y el conocimiento intelectual de la comunidad de Quevedo por lo que mociona, que se dé el aval correspondiente a la Sociedad de Beneficencia de la Colonia China, para que gestionen ante las autoridades competentes el funcionamiento de una Escuela de Idioma Chino en la ciudad de Quevedo. Esta moción es apoyada por la Dra. Olga Gray Gómez y aprobada por unanimidad. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa que ha dialogado con los señores comerciantes y ellos piden se los reciba en Comisión general, para tratar aspectos de la construcción del Mercado del Río y del proyecto Tacajaló. El señor Alcalde indica que ese fue un acuerdo que tuvieron el día de ayer y eso está definido, el primer punto de la sesión ordinaria de la próxima semana será el tratamiento del tema del Mercado del Río. Continuando con puntos varios el señor Vicealcalde manifiesta que estamos por asumir una competencia como es la de Tránsito y ya nos han dado plazo que se está venciendo, por lo que es necesario que se conforme una comisión para analizar el tema de la competencia de tránsito y se determine para una próxima sesión quienes van a estar al frente de esa comisión. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta como punto de información, la Comisión de Planificación abarca el tema de tránsito y está trabajando ya y en las próximas semanas va a presentar un informe al respecto de los avances, estamos trabajando ya en eso y una de las resoluciones que hemos tomado es visitar a otros Municipios para conocer del tema. El señor Alcalde les solicita celeridad en el tema ya que hay Municipios que ya han asumido el 100 % de la competencia y nosotros no hemos decidido ni el uno por ciento, luz verde entonces. El señor Ing. César Litardo manifiesta además, que hace algunas sesiones atrás, hubo una moción presentada por la Dra. Olga Gray, para conformar una Comisión de Fiscalización, de las diferentes empresas y deudas del Gobierno Municipal de Quevedo, esta Comisión se reunió, se han dado plazos para que entreguen la información a la Dirección Financiera, algunas cumplieron, otras a medias, otras no dieron la información, creo que no es nuestra función estar detrás de ellos para que nos hagan llegar la información, y creo que hay una situación que se ha venido analizando, enterarnos de los múltiples problemas que hemos heredado de la administración anterior, en unos casos muy lamentables como el caso del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en ese sentido para tener un elemento de juicio mucho más concluyente y vinculante, solicitar a la Contraloría General del Estado que sea la entidad, que inicie una auditoría a los ingresos y egresos que ha tenido las diferentes empresas municipales incluida la Fundación Quevedo es mi ciudad, incluido el Registro de la Propiedad para tener a ciencia cierta y en el plazo necesario la información que nos permita tomar las decisiones que corresponda. El señor Alcalde al respecto expresa, para vuestro conocimiento y de la ciudadanía, me permito manifestarle, que esa solicitud ya se la realizó, no solamente para el Gobierno Municipal, sino para todas las empresas que pertenecen al GAD Municipal y adicionalmente se pidió que se audite todas las cuentas por pagar, porque están apareciendo cuentas que tienen mucho tiempo y son costos demasiados elevados, algunas obras que se han hecho y ni siquiera se han hecho contratos, por eso hemos solicitado a la Contraloría que haga un examen al respecto. El señor Ing. César Litardo solicita, además que aquí en el Concejo la Comisaria de Vía Pública nos presente un informe de que es lo que está pasando con el comercio informal de la ciudad, que lamentablemente estamos teniendo serios problemas, y es ahí donde debemos tomar decisiones más drásticas al respecto, ya que la ciudad de Quevedo no puede convertirse en un pueblo de nadie, debemos reconocer el derecho al trabajo pero este debe ser en forma ordenada. El señor Alcalde manifiesta que está totalmente de acuerdo e invitamos a todas las

personas involucradas en la cuestión de mercados, Concejales, miembros de la Comisión, la Comisaria, tuvimos un análisis profundo y estamos tomando medidas al respecto, por ejemplo ya se empezó a cobrar la vía pública, que se dejó de cobrar por campaña política, vamos a buscar la medida para regular, ya que hay muchos comerciantes que aparecen viernes, sábados y domingos y no pagan los otros días, tienen como bodega pero si ocupan la vía pública, para eso tenemos una Ordenanza y varias Ordenanzas que tenemos que reformarlas, yo personalmente le pedía a la Comisaria que si ella tiene tanto amor por Quevedo no actuemos con el corazón, sino con la cabeza. Finalmente el señor Alcalde solicita se de lectura a una comunicación de la Sra. Blanca Eloiza Guzmán Alvarado, de fecha Julio 3 del 2014, en donde denuncia que han sepultado un cadáver al pie de una bóveda de su propiedad. Leída la misma, el señor Alcalde manifiesta que casos como éste realmente llaman la atención y yo si quisiera pedirles a los compañeros Concejales que presiden las comisiones y en general a todos que actuemos con responsabilidad, no actuemos como lo estamos haciendo, permitir construir donde ya no se debe construir solamente porque somos autoridad, eso es abuso de autoridad y abuso de confianza, aquí por ejemplo hay un documento del jueves 5 de julio que dice a petición verbal del señor Farid Burgos se exonera del pago para la construcción de bóvedas, al señor Wilmer Loor Plúas, se lo exonera del pago, y así por el estilo, a petición del señor Concejal Farid Burgos, Presidente de la Comisión se exonera la tasa, etc., etc., yo creo que tenemos que actuar con responsabilidad, esto no le pertenece a ningún Concejal, esto nos pertenece a todos. Habiéndose agotado los puntos para lo cual fue convocada la sesión el señor Alcalde la declara concluida a las 18h33.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE JULIO DE QUEVEDO DE JULIO 17 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a **los dieciséis** días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 15h09', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Srta. Irene Massuh Fernández; Ing. César Litardo y señor Ing. Edwards Stalin Cevallos. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 10 de julio del 2014.-2.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón.3.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio económico del GAD Municipal,

del año 2014.- 4.- Informes de Comisiones.- 5.- Recibir en comisión general al Abg. Robert Alvarado Onofre, Registrador Municipal de la Propiedad.- 6.- Asuntos varios.- Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde, instala la sesión con el agradecimiento a los señores Concejales por su concurrencia y a los diferentes ciudadanos que se han hecho presente, disponiendo la lectura del orden de día, mocionando el concejal Arq. Humberto Alvarado que se apruebe el mismo, recibiendo el apoyo del Concejal Abg. Marcos Chiang, siendo aprobado el orden del día por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales, el texto del acta de la sesión ordinaria de 10 de Julio del 2014. Al respecto el concejal Arq. Humberto Alvarado, mociona que se apruebe dicha acta, moción que es respaldada por el señor Concejal Farid Burgos, siendo aprobada por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 10 de julio del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales, la solicitud de licencia del señor Concejal, Abg. Angel Mora Salinas, mocionando el señor Ing. Stalin Cevallos, que se apruebe la misma, recibiendo el apoyo del señor Concejal Farid Burgos siendo aprobada por unanimidad de los asistentes. En consecuencia el Concejo resuelve, conceder la licencia solicitada por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 21 al 25 de julio del 2014.

TERCER PUNTO.- En estos momentos el señor Alcalde, invita a integrarse a la silla vacía al señor Rubén Darío Acosta Presidente de la Asamblea Parroquial de San Camilo, quien hizo su pedido para actuar en este tema. Sobre este punto, el señor Concejal Orlando Barros interviene y manifiesta, que hay un informe y como Presidente de la Comisión de Presupuesto, nos hemos reunido y hemos tratado este tema del presupuesto del 2014, estuvieron todos los señores Concejales, yo creo que si algo tienen que objetar que lo hagan o pasamos al otro punto. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo. A continuación interviene el señor Rubén Darío Acosta quien expresa, su saludo y agradece por el espacio que le han dado para participar en la silla vacía, que es un placer estar debatiendo sobre este tema, tengo entendido que es un presupuesto prorrogado, comprendemos aquello, en todo caso el Municipio no está para solventar los gastos necesarios, por lo que va dar lectura a los pasos que se deben dar para la aprobación del presupuesto, dando lectura a un manual que está establecido en el Art.60 del COOTAD, así como lo concerniente a las atribuciones del Alcalde, ya que su deber es sugerir que se cumpla con lo que dice el COOTAD, respecto a la participación de las instancias correspondientes, esa es la forma que se debe hacer, socializar el monto con la ciudadanía, y esto quiero dejarlo bien claro, ya que por el tiempo, creo que las instancias de participación, están al tanto del tema, que no se debe obviar lo argumentado en la ley, y acojo su solicitud, pero se debe cumplir con la participación ciudadana, esa es la forma como se debe hacer estamos al tanto de la elaboración del presupuesto participativo. A continuación interviene el señor Concejal Farid Burgos, quien expresa su saludo a los presentes y manifiesta que en días atrás, que estábamos analizando el presupuesto prorrogado, quedamos de acuerdo que al Mercado del Río para una posible remodelación u adecuación de la parte baja se iba a destinar unos 300.000 dólares, aquí solo dice, adecuaciones pero no se pone el monto y también se sugirió que en el presupuesto se ponga un rubro de 50.000 dólares para deportes y recreación pero tampoco no veo eso. El señor Concejal Ing. César Litardo interviene y manifiesta, compañero Farid y compañeros Concejales, quisiera que se de lectura al Informe que se presenta que sería lo ideal, porque este informe recoge algo

importante, que por primera vez desde que estamos posesionados hemos trabajamos los nueve concejales en forma unánime, con respeto y con responsabilidad, fue una sesión de trabajo de más de cinco horas en la que los nueve concejales discutimos el presupuesto, en la que interactuamos opiniones, criterios y que al final salió el documento que estamos presentando, está incluido lo que manifiesta el compañero Farid Burgos, que son trescientos mil dólares para la adecuación del Mercado del Río en el momento que la normativa legal contractual lo permita, existe también un rubro de medio millón de dólares para este año para actualizar el catastro urbano de Quevedo, de acuerdo a lo que en el momento dado, determinando cual sería la normativa para este proceso, así mismo hay un rubro para que el señor Alcalde pueda adquirir un rodillo liso y una gallineta que son las maquinarias que faltan para el equipo caminero Municipal, se han reducido varios gastos exagerados que habían anteriormente, por ejemplo se dejó casi en cero las cuentas de viáticos y viajes al exterior, porque sería una irresponsabilidad que un concejal viaje al exterior en la austeridad que tenemos, ya habrá un momento en los próximos años, pero en este año la situación es crítica y solicito se de lectura al informe presentado. Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto contenido en oficio No.008-CPP-14, de julio 10 del 2014. Concluida la lectura el señor Alcalde manifiesta estar en total acuerdo con lo señalado por el concejal César Litardo, porque estamos con el mismo sentir. Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y señala que en la sesión en la que se aprobó el presupuesto en primer debate, mis intervenciones se basaron a que este era el tipo de metodología que deberíamos haber escogido y se basaron única y exclusivamente al tema de que en estos seis meses de la administración actual podía haberse actualizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para que de esta forma sus promesas de campaña comiencen a efectuarse desde este año, no nos olvidemos que tenemos un Plan de Desarrollo que está en vigencia hasta el 2016, y que esa es la matriz sobre la cual debe encaminarse todos los presupuestos, y tenemos que sujetarnos a los proyectos determinados en el mismo, mi intención era que esta nueva administración haga una actualización de este plan, pero no tuvo el eco necesario, y evidentemente que teníamos que socializar este presupuesto, no era como usted lo decía, que en una semana lo aprobamos en primera y en la siguiente la segunda, y el tiempo nos ha dado la razón, porque hay cosas que las decimos por apresuramiento, pero en materia de manejo de la cosa pública, debemos ser mesurados, sensatos, para poder actuar con la debida equidad, que hubiera pasado si traíamos un presupuesto sin haber sido analizado, y se habían destinado un millón doscientos mil dólares para el tema de desahucio a trabajadores que ya dieron todo y que necesitan que se les pague todos sus haberes para retirarse, porque la idea que usted tenía era que mensualmente se le haga justicia y se cumpla a cada uno de estos trabajadores, pero de acuerdo al promedio que recibe cada trabajador la cantidad asignada estaba mal distribuida, ese rubro estaba muy dimensionado y debíamos bajarlo para de esta manera de ese rubro usted señor Alcalde destine a obras de inversión sacándolo de los gastos corrientes, pero para el próximo ejercicio fiscal debemos considerar este tema, y son cinco millones de dólares que se necesitan para solucionarlo de una vez, para ahorrarse setenta y cinco mil dólares mensuales, y hay que tener en cuenta que hay un decreto ejecutivo el 0019, en el que tiene que trabajar mucho el área financiero, por el cual usted puede pedir un anticipo de un 10% solo y exclusivamente para el tema de los desahucio que le será descontado durante el año de las asignaciones del 15% que le hace el Gobierno Nacional, por otra parte en el informe de la Comisión no ha considerado algo que discutimos, trabajamos y apoyamos, la partida de viáticos por residencia, que es de \$25.000.00 dólares, y

quedamos claros que hay que ser austeros para poder sacar adelante esta ciudad, los viáticos y pasajes al exterior los cuales son utilizados por concejales y funcionarios decidimos que deberían ser sacados, para con esos rubros adquirir cualquier herramienta de trabajo, pero la partida para viáticos por gastos de residencia, sigue apareciendo, es decir la comisión ha inobservado este punto, y de acuerdo a la Directora de Recursos Humanos, nos explicaba, que este rubro en particular de estos viáticos por gastos de residencia, se refería al grupo de sus Asesores, a quienes tenía que pagarse residencia, alojamiento y alimentación, este rubro debe ser utilizado para otros menesteres, pues si los concejales y los funcionarios públicos estamos poniendo el ejemplo que si hay que salir por alguna comisión, de la ciudad o del país, haremos la austeridad y viajaremos con nuestros propios recursos para ayudar a esta administración, con esta observación me permito decir que sea incorporado como un ordinal más en el informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, que sean retirado estos rubros del presupuesto que estamos estudiando, para de esta forma, estos 25.000 dólares sean utilizados de la manera que usted lo desee en beneficio de la ciudad, porque aquí vinimos a actuar con patriotismo, de manera desinteresada y todos queremos el beneficio de la ciudad, así que todos nos ponemos la camiseta de la ciudad y no por el hecho de ser un asesor tienen que pagarse alojamiento, alimentación, estadía, esa es la observación que quiero que quede incorporada en el informe que ha presentado la Comisión de Planeamiento y Presupuesto. Acto seguido el señor Alcalde indica, para vuestro conocimiento concejal Mora, permítame decirle que hasta este momento nosotros hemos dejado sin efecto 56 partidas heredadas de la administración anterior de la cual usted fue parte, 56 partidas a un promedio, como ejemplo de \$500 dólares, significa 28.000 dólares mensuales que nos estamos ahorrando, es decir que lo que nos ahorramos un mes nos alcanza para pagarles a los asesores todo un año, así de sencillo, en todo caso si quisiera que podamos disminuir el aparato burocrático bienvenido, y estamos haciendo gestiones para que las Escuela y el Colegio Municipal pasen al Ministerio de Educación como la Ley lo indica, eso significará un ahorro de un millón doscientos mil dólares, eso gracias a los Asesores, por lo que creo que ellos están devengando y justificando la presencia aquí. A continuación interviene el concejal Ing. César Litardo y señala, quiero aclarar algo, no es que este rubro comprenda los sueldos de los asesores, porque nosotros entendemos que usted de acuerdo a la Ley tiene la facultad de contratar como asesores a la persona que usted crea conveniente, lo que este rubro considera es un pago de residencia adicional al sueldo que está en la ley, lo que se está sugiriendo es que estos rubros puedan ser utilizados en otros menesteres. Seguidamente interviene el señor Rubén Darío Acosta, quien está ocupando la silla vacía, y manifiesta que no ha escuchado a los señores concejales sobre la solicitud que estamos realizando, que enmarcados en la ley, que la ciudadanía debe tener conocimiento de todo, porque el GAD debe explicar a la población cuales serán los criterios para la aplicación del presupuesto, instalando las mesas de diálogos, comisiones y demás mecanismos y mi deber es comunicar que para que se apruebe el presupuesto debe haber la participación de la ciudadanía, de lo cual si este presupuesto se aprueba no ha habido la participación de la ciudadanía, pero no vamos a oponernos a que se apruebe el presupuesto, lo único que queremos rescatar es que debe ser un presupuesto participativo. Seguidamente el señor Alcalde indica que desde el inicio de esta administración hemos invitado a participar a la Asamblea cantonal, nunca han venido y nosotros no podemos paralizarnos porque no vienen. En este instante siendo las 15H37', ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Irene Massuh. A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang, y señala como bien se ha dicho aquí nos hemos reunido todos los

concejales para trabajar mancomunadamente para analizar el presupuesto de este año, y ha sido importante el diálogo que hemos tenido con los diferentes departamentos, en mi caso he estado muy de cerca con el ingeniero Basantes que es el Director de Obras Públicas, por la cuestión del equipo caminero que estaba en nuestra parroquia, habiéndome manifestado que una de las necesidades básicas para que funcione mejor el equipo era la adquisición de un rodillo y una gallineta, y como habían rubros que no se estaban utilizando o que estaban mal dirigidos, decidimos con los miembros de la Comisión y de todos los concejales que tienen conocimientos de estas falencias, decidimos sugerir que esos rubros sean para la adquisición de una gallineta y un rodillo, y gracias a Dios, considero que esto va a ser una realidad, y tendremos un equipo mejorado, más completo para poder atender todas las necesidades de las parroquias urbanas y rurales, que tanto lo necesitan, de la misma manera hemos suprimido ciertas situaciones en cuanto a viáticos por viajes al exterior, estádía, con la finalidad de ponernos la camiseta de Quevedo y ahorrar ciertos recursos, por otra parte estoy de acuerdo que en el informe también se incluya lo manifestado por el Abg. Angel Mora, sin el ánimo de molestar, sino que para que la ciudadanía vea que todos estamos involucrados en el asunto de austeridad, no solamente el Alcalde, Concejales, sino también los Asesores que están colaborando con esta administración, por lo que mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto contenido en oficio No.008-CPP-14, de julio 10 del 2014, con la observación planteada por el concejal Abg. Angel Mora. Esta moción es apoyada por los concejales Ing. César Litardo y Abg. Angel Mora. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y señala, en la reunión que tuvimos de más de cinco horas, se pudieron cambiar ciertos rubros y se trabajó con el PDOT, es decir más o menos adaptándonos a eso, se bajaron ciertos valores así como también se subieron otros, pero en ese momento lo dejamos como estaba el informe, porque analizamos todos los temas y considero que un Asesor no puede subsistir con el sueldo que está ganando, entonces necesitamos ayudarlos, porque ellos también nos están ayudando en varios temas, no solamente con palabras, y considerando que ellos como militares retirados, el Estado les descuenta un porcentaje de 40% del sueldo, y nadie puede subsistir con un sueldo tan bajo, y todos estuvimos presentes en el análisis del presupuesto, y quedamos así, por eso se hizo el informe en ese sentido. Acto seguido el señor Alcalde indica que antes de someter a votación la moción, quiero aclarar que lo que está en el presupuesto es legal, porque en la administración anterior era a la inversa habían asesores que estaban en Quito, que rara vez venían a Quevedo, aquí tenemos asesores que nos ayudan en Quito pero más trabajan aquí en Quevedo, es un trabajo que se ha visto y que se ha sentido, porque en cada sesiones los nombran, en la administración anterior los asesores nunca aparecían, y quisiera agradecer la presencia de nuestros asesores externos porque nos están ayudando a solucionar muchos problemas, porque trabajan sin horario, son los primeros en llegar y los últimos en retirarse. Seguidamente el abogado Mora indica que nadie discute que no sea legal porque está previsto en la ley, pero estamos basados en que todos estamos haciendo un esfuerzo y no es cualquier cosa que ganan el sueldo es de \$2.641, dólares mensuales y en la reunión de trabajo analizamos este tema y todos incluidos los funcionarios y asesores quedamos que teníamos que ponernos la camiseta de la ciudad y esos rubros utilizarlos en otras cosas, por ejemplo usted tiene 360.000 en gastos de promoción y publicidad, nadie le discute porque usted necesita promocionar sus obras, promocionar la administración hacer difusión del Buen Ciudadano, y todo eso. Seguidamente el señor Alcalde indica, a propósito de eso \$260.000.00 dólares para publicidad, sabe con cuanto nos dejó el Alcalde anterior con \$20.000.00 dólares,

\$240.000.00 se gastó en cuatro meses, por andar en campaña. A continuación hace uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, y manifiesta que creo que estamos hilando muy fino, si queremos \$25.000 dólares, propongámonos cada uno de nosotros bajarnos 200.00 dólares mensuales, con los asesores y hacemos más de 2.000.00 dólares mensuales, y al año tenemos alrededor de 25.000.00 dólares y no sigamos discutiendo por un tema que debemos superar, si es legal y están haciendo un trabajo, porque tenemos que mancillar a nadie, a veces nos involucramos en temas que son menos importantes de lo que nosotros podamos lograr como concejales. Acto seguido el señor Alcalde indica solo como punto informativo, si podemos notar no se encuentra presente la economista Coba, ella está en Quito y no precisamente de paseo, ella está en la ciudad de Quito, gestionando para que ese crédito que nos va otorgar el Banco del Estado para las obras de emergencia ya no sea 50/50, sino que sea el 100%, en eso está trabajando, y si no hubiese sido por ella, que no es quevedeña, que es verdad le estamos pagando, no hubiese habido esos proyectos para presentarlos, saben cuántos municipios a nivel de la costa presentaron proyectos de emergencia cuatro, y entre ellos Quevedo, y precisamente gracias a la labor de una Asesora externa que está trabajando. Acto seguido el abogado Mora señala que también fue asesora de la administración anterior y ella ganaba un poco más, pero no del presupuesto, era del peculio de quien se beneficiaba con el asesoramiento, el señor Alcalde del sueldo de él, le daba aparte, le daba a la Econ Coba, que fue pilar fundamental en su campaña. Luego de esta intervención el señor Alcalde somete a votación la moción, cuyo resultado es así: Arq. Humberto Alvarado, en contra; Sr. Orlando Barros, vuelvo a repetir fueron más de cinco horas de trabajo, creo que quedamos de acuerdo los concejales, bajamos muchos rubros, porque en la administración anterior hubo muchos viajes de investigación fuera del país, nosotros que somos nuevos, a lo mejor hubiéramos pedido que ese rubro no se saque porque necesitamos viajar, para poder adquirir conocimiento fuera del país, sin embargo bajamos los rubros, y no creo que se lo debe bajar porque necesitamos asesoramiento, por eso mi voto es en contra; Sr. Farid Burgos, a favor de la moción; Sr. Stalin Cevallos, señor Alcalde, señores concejales, creo que esa noche fue una reunión en la que todos estuvimos de acuerdo y el tema planteado por el compañero Mora, se lo discutió y se le planteo a la compañera de Recursos Humanos, que lo canalice y lo viabilice, para evitar lo que está pasando el día de hoy, considero que para evitarnos confrontaciones y empantanamiento por ese pequeño inconveniente, voto a favor; Abg. Marcos Chiang, si bien es cierto en la mesa de trabajo que tuvimos, a fin de aprobar el presupuesto todo eso que estamos hablando se lo trató y no es necesario que todo lo que tratamos allí quede plasmado en un documento, es cierto que ese tema es netamente legal, porque está establecido en la Ley, y como apoyé la moción del abogado Mora, mi voto es a favor; Dra. Olga Gray, en contra; Ing. César Litardo, a favor; Srta. Irene Massuh, a favor, porque como Presidenta de la Comisión de Fiesta, en mi carro voy de un lado a otro, a todos los cantones y provincias del país, y no he enviado ningún pedido para que me paguen viáticos, pero si considero que todos deberíamos ponernos la camiseta de Quevedo, porque todos somos Quevedo y hacemos lo mejor para la ciudad, y si fuimos elegidos concejales fue para trabajar por los intereses de Quevedo; Abg. Angel Mora, señor Alcalde, compañeros la retórica del primer debate de este presupuesto, y según usted este presupuesto fue hecho por personas que tienen una dotada experiencia, pero me extraña que por \$25.000.00 dólares que estamos queriendo destinarlo a otros menesteres importantes, como lo son todos los rubros que constan aquí, los concejales le den la espalda y voten en contra de todo un presupuesto que es el plan programático económico sobre el cual va a basarse su actividad administrativa, eso

es para riple, eso es lo que pasa cuando no se revisa la ley, que de aquí todavía queda otra instancia que tendrán que estudiarla para que vea como nos cerramos cuando son cosas que todos nos hemos puesto de acuerdo para ponernos la camiseta de la ciudad y sacar adelante esta administración, allí están los hechos más que las palabras, mi voto es a favor; Sr. Jorge Domínguez, en contra. Seguidamente el señor Darío Acosta, quien ocupa la silla vacía, solicita el uso de la palabra y señala que en base a la ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana, que en su Art.311, dice; que la persona que participe en los debates lo hará con voz y voto..., que se tomará en cuenta el voto del representante ciudadano, y en lo que respecta a la responsabilidad es civil y penal, también tendrían que responder los seis concejales que están votando a favor de la moción, y para concretar; así como tenemos responsabilidades también tenemos corresponsabilidades con la elaboración del presupuesto, por ello mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 4 votos en contra y 7 votos a favor. En consecuencia se resuelve: acoger el informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, contenido en oficio No.008-CPP-14, de julio 10 del 2014, y aprobar en segunda instancia el presupuesto para el ejercicio económico del GAD Municipal, del año 2014, con la siguiente recomendación: 1) Dentro del presente presupuesto reducir la partida “otras indemnizaciones laborales”, debido a la dificultad de cumplir dicho rubro hasta fin de año en su totalidad y la falta de liquidez que tiene el GAD Municipal de Quevedo; 2) En el Programa “Obras Públicas, Avalúos y Catastros”, se sugiere aumentar la partida de consultoría, asesoría e investigación especializada, para realizar el nuevo catastro de nuestra ciudad, en las condiciones que este Concejo determine en el futuro; 3) Del programa Higiene Ambiental, se sugiere reducir valores para poder comprar una retroexcavadora y un rodillo liso para completar el equipo caminero del GAD Municipal de Quevedo, así como un rubro para el reacondicionamiento del Mercado del Río, una vez que la situación contractual lo permita; 4) Reducir los valores para viáticos y pasajes al exterior; 5) Cumplir estrictamente lo dispuesto en la Ley Orgánica de Contratación Pública, en lo relacionado a la adquisición de bienes y servicios que requiere necesariamente ser elevados al Portal de Compras Públicas y que mensualmente se informe a los miembros del Concejo Municipal de Quevedo, los trámites efectuados; 6) Que se dé fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Título Séptimo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, referente a los presupuestos participativos; 7) Que se cumpla con el Plan Operativo Anual, P.O.A., de acuerdo al Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, aprobado por el Concejo Municipal, en diciembre del 2011; y, 8) *Retirar el rubro de \$25.000.00 de la partida No.530306.- Viáticos por gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, sacándolo de los gastos corrientes, para que el señor Alcalde lo destine a obras de inversión, en beneficio de la ciudad, debiendo considerar este tema para el próximo ejercicio fiscal.*

CUARTO PUNTO: A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 010-CL-14 de julio 10 del 2014, relacionado con pedidos de extinción de patrimonio familiar de varios inmuebles que han cumplido con el 100% del tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar. Concluida la lectura del mismo solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y mociona que se acoja favorablemente el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.010-CL-14 de julio 10 del 2014. Esta moción es apoyada por los concejales Abg. Marcos Chiang, Srta. Irene Massuh e Ing. César Litardo. No existiendo oposición a la moción, es aprobada por unanimidad de

los presentes. Consecuentemente se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: 1) Solar No.11 de la manzana No.131, signado con la c.c. #070317602200, de 180.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, Barrio San Jacinto, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora SONIA GLADYS CUASPUD NAVAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de mayo 29 del 2014; 2) Solar No.16 de la manzana No.66, de 144.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, Sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora UBILDA ANTONIA CASTRO CONSTANTE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de mayo 29 del 2014; 3) Solar No.05 de la manzana No.21, signado con la c.c. #070313200900, de 84.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor EDGAR HARNER MUÑOZ BONILLA, conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 10 del 2014; 4) Solar No.13 de la manzana No.64, signado con la c.c. #070308200100, de 144.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora BLANCA ELOISA GUZMAN ALVARADO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 27 del 2014; 5) Solar No.17 de la manzana No.138, signado con la c.c. #070316800500, de 160.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de los señores RAMON MARCIAL ZAMBRANO CHICA Y MATILDE PILAR BASTIDAS MACIAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 30 del 2014; 6) Solar No.1 de la manzana No.12, signado con la c.c. #070314200800, de 128.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora LEONARDA ISABEL ANDRADE MONSERRATE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 23 del 2014.- A continuación se procede a la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 011-CL-14 de julio 10 del 2014, relacionado con pedidos de extinción de patrimonio familia, autorizaciones que de ser favorable, los interesados deberán cancelar el 2% del avalúo de sus predios en virtud de haber cumplido con más del 50%, del tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio. Luego de la lectura la concejala Srta. Irene Massuh, mociona que se acoja favorablemente el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, No.011-CL-14 de julio 10 del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang e Ing. César Litardo. No existiendo oposición es aprobada por unanimidad de los presentes. Consecuentemente se resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios, cuyos interesados deberán cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de que no han cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar: 1) Solar No.13 de la manzana No.125, signado con la c.c. #070318101000, de 144.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora BELLA MARIUXI ZAMBRANO SUAREZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de Mayo 29 del 2014; 2) Solar No.1 de la manzana No.49, signado con la c.c. #070305901100, de 144.00m²., de superficie, ubicado en

Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor RAMON ENRIQUE BARBERAN PALACIOS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de junio 9 del 2014; y 3) Solar No.15 de la manzana No.2-1, signado con la c.c. #040501501500, de 200.00m²., de superficie, ubicado en el sector Los Chapulos, de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad de la señora CARMEN CECILIA VERA PARRALES, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de junio 11 del 2014.

QUINTO PUNTO.- Se recibe al Abg. Robert Alvarado Onofre, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón, quien se expresa de la siguiente manera: “Señor Alcalde, señores concejales, público presente, hoy estamos aquí con el fin de rendir un informe de la gestión administrativa y financiera, a propósito de haberse cumplido dos años de gestión en el Registro de la Propiedad del cantón Quevedo, durante esto dos años hemos logrado hacer algunos cambios, pero queremos señalar y decir que la Constitución en su Art. 265, establece que el Sistema Nacional de Registros de la Propiedad, son administradas de manera concurrente, entre el Ejecutivo y las Municipalidades, el legislador recogiendo esta intención estableció el Art. 142 del COOTAD, que establece y repite que el Sistema Nacional de Registros de la Propiedad, son administradas de manera concurrente, entre el Ejecutivo y las Municipalidades, y es así que el Art. 13 de la Ley del Sistema Nacional de Sistema de Datos Públicos, establece en su Segundo Inciso que los Registros de la Propiedad son entidades desconcentradas con autonomía administrativa, financiera y registral conforme lo establece la ley, el Concejo Cantonal en el mes de junio del año 2011 estableció y asumió la competencia del Registro de la propiedad mediante Ordenanza Municipal y establece que el Registro de la Propiedad es una entidad, desconcentrada, con autonomía administrativa, financiera y registral, este es el amparo de la ley del Registro de la Propiedad, bajo estas normas está establecido; cuando asumimos el Registro de la Propiedad había que definir qué modelo de gestión seguir, o hacíamos un modelo de gestión lineal, donde el jefe era el que ordenaba y recibía un informe y nada más, o había que hacer un modelo de gestión formal o funcional, lo moderno en gestión en estos momentos son la organización por procesos, es así que hemos dictado un Orgánico Funcional de Gestión por Proceso que fue avalizado por el Ministerio de Relaciones Laborales, donde nos establecieron que tipo de organización, cuantos funcionarios deberíamos tener, pero quiero decirles que el Registro de la Propiedad, antes era esto, no tenía condiciones para los empleados, los libros estaban por donde quiera, una sala incómoda, no había las condiciones y cuando asumió la competencia el Municipio, al año de haber dictado la ordenanza se emitió el concurso de méritos y oposición y me posesioné el 21 de junio del 2012, y desde ese día asumimos la competencia y la acción de personal y se nos entregaron los libros nada más, Municipio como el de Quito, para asumir el Registro de la Propiedad hicieron inversiones de más de cinco millones de dólares, aquí simplemente se invirtió en una acción de personal, había que tomar medidas, no podíamos lamentarnos y lo que hicimos para no paralizar el servicio, fue alquilar el propio local donde funcionaba el Registro Privado de la Propiedad, en un valor de \$2.800.00 dólares que se le pagaba al Abg. Hugo Cabezas Burgos, durante 6 meses se le pagó por el alquiler por las mesas y las sillas y por unos equipos de computación porque el Registro de la Propiedad no tenía nada a más de los libros, es así que procedimos a hacer un proceso por el Sistema Nacional de Compras Pública, y convocamos públicamente por un diario local a un concurso de un alquiler de una oficina provisional para ubicar al Registro de la Propiedad, no hubo oposición solamente hubo dos oferentes, y es por eso que estamos allí, hoy hemos logrado

mejorar el servicio, los archivos son ambientados como lo establece la norma de datos públicos, una sala de espera improvisada, no la mejor, con ventanillas, con empleados uniformados, con tecnología, tenemos alrededor de 21 computadoras de la mejor generación, un sistema de vigilancia interna y externa donde estamos monitoreando los empleados y los usuarios, tenemos los mejores servidores de la región, un scanner de última generación que hacemos 60 páginas por minuto, un turnero, una copiadora de última tecnología, somos 25 funcionarios porque el Registro de la Propiedad es una entidad de servicio público, y hacemos un manejo eficiente de los recursos que poseemos, tenemos metas y objetivos planteados, hicimos una planificación estratégica hasta el 2016, en que se termina nuestro período, hacemos el PAD el POA, toda la estructuración orgánica funcional, hoy por mandato del Ministerio de Relaciones Laborales que nos aprobó, tenemos esta estructuración orgánica, hemos tenido momentos muy difíciles, los seis primeros meses fueron muy duros, hemos estado en varios seminarios y capacitaciones, tenemos un presupuesto anual, la estructura de remuneración y salario, y toda una normativa interna, y vamos a ver el asunto financiero, nosotros en el año 2012, que asumimos el Registro de la Propiedad hicimos una cédula presupuestaria y en esta parte solicito la autorización al señor Alcalde y al Concejo para que la Econ. Mónica Recalde, que es la Directora Financiera haga una breve exposición del tema financiero, quien inicia su intervención señalando que los ingresos vienen a ser los ingresos de las actividades registrales de propiedad como mercantil, en cambio la cédula presupuestaria de gastos del 2012, el gasto de mayor rango es en personal que alcanza un 65.80%, esto se evidencia por cuanto la institución está dada al servicio público, en todo caso somos una institución que cuenta con la solvencia para cubrir sus deudas o sus obligaciones, en el año 2013, vemos que la partida de ingreso la más significativa es la de impuestos que representa el 96.% de lo codificado, también tenemos los gastos devengados en el 2013, cuyo presupuesto es de 94.57%, el gasto en personal representa apenas el 36.24%, siendo el de mayor representatividad el de bienes y servicio de consumo que está en un 46,11%, estos porque son gastos indispensables para el normal funcionamiento de la institución, el equipamiento de la institución apenas alcanzó el 15.58% del presupuesto ejecutado en ese ejercicio fiscal, de igual manera se ha hecho el índice de liquidez, para que puedan verificar el índice de solvencia que tiene la institución, como conclusión podríamos decir que es lo que la institución ha recaudado, que vendría a ser el presupuesto ejecutado, es decir la institución ha recaudado el 99% de lo que planificó, lo que quiere decir que la institución contó con los recursos suficientes para asumir y ejecutar lo planificado y cumplir los compromisos adquiridos, es decir que en nuestra ejecución presupuestaria del ejercicio 2013, hubo un superávit de \$32.828,00, que fueron enviados al Municipio tal como está contemplado en la disposición transitoria quinta de la Ordenanza respectiva, de todas estas actividades financiera tenemos la validación del Ministerio de Finanzas. También hemos hecho un pequeño detalle de los seis meses del año 2014 y tenemos una recaudación efectiva del 63,57%, de lo presupuestado, porque este tipo de detalles, porque en base a estas actividades debemos cumplir con algunas resoluciones de la Dirección Nacional de Datos Públicos, estos es que debemos cumplir con el envío de información a la DINARDAP, y como podemos apreciar hemos enviado esta información hasta el último cuatrimestre del 2014, esta información está elaborada en base a un instructivo para el cálculo del remanente, y se ha enviado ya a la DINARDAP en el año 2013, el monto de \$4.909.00, y en el primer trimestre del año 2014, se ha hecho un envío de remanente de \$19.900,00; otros de los informes con los que se ha cumplido a la DINARDAP, es los detalles del total de libros de las actividades de

propiedad y de mercantil. En este instante retoma el uso de la palabra el Abg. Robert Alvarado, Registrador Municipal de la Propiedad, y señala, desde el inicio de nuestra administración hemos hecho algunas gestiones, visitamos al Registrador de la Propiedad de Quito, compartiendo experiencia, hemos firmado convenios de pasantías, estuvimos con el Registrador de Cayambe, hemos ido a Cayambe a compartir experiencia tanto en el manejo financiero y registral, estuvo presente una delegación del Registro de la Propiedad de Loja, quienes nos solicitaron un apoyo en el tema de gestión, porque ellos no tenían un modelo de gestión, hemos tenido la visita de los Registradores de Valencia, Mocache, Buena Fe, Quinsaloma, a efectos de que podamos compartir nuestro modelo de gestión y lo hacemos con mucho gusto, adicionalmente hemos hecho convenios de pasantías, con algunos colegios y el aporte de los pasantes ha sido un aporte demasiado importante, que nos ha permitido dar un salto en el Registro de la Propiedad, el año anterior hicimos una rendición de cuentas al Concejo, somos la segunda institución que fue acreditada por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana de las tres que fueron acreditadas aquí en Quevedo, que fueron la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, el Cuerpo de Bombero y el Registro de la Propiedad, somos el único Registro de la Propiedad en Los Ríos que tiene abalanzada la rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana, es decir hemos venido cumpliendo con toda esta información, hoy pretendemos hacer cosas grandes, y hemos venido a esta rendición de cuentas con el propósito de que este Concejo esté enterado de lo que hace el Registro de la Propiedad, siendo una entidad autónoma, desconcentrada, también hemos hecho conocer al señor Alcalde mediante oficio que el contrato de arrendamiento donde funcionan las oficinas está por fenecer, el 31 de julio y necesitamos un pronunciamiento de que hacer, no obstante que nosotros hemos escuchado algunos pronunciamientos del señor Alcalde y de algunos señores concejales de sacar al Registro de la Propiedad de donde funciona actualmente, pero tiene que cumplirse algunas normas, nosotros dentro de la planificación estratégica hemos señalado y establecido la necesidad y la posibilidad de que con recursos propios podamos edificar nuestro propio edificio, porque no puede ser posible que el Registro de la Propiedad esté como esta de un lugar a otro, por eso hemos planteado al Concejo desde hace un año, y muy gentilmente se nos donó un solar a efectos de poder construir nuestro propio edificio, con recursos propios, eso es todo, muchas gracias por vuestra atención y estoy dispuesto a despejar alguna duda. Acto seguido el señor Alcalde pregunta, el dinero que entregaron al Municipio, es la utilidad o un porcentaje de la utilidad. Responde el señor Registrador, que de acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, nosotros entregamos remanentes, después de lo presupuestado, es decir si nosotros presupuestamos un valor y al final del ejercicio hemos recaudado más del valor presupuestado, ese valor es el remanente que pasa al Gobierno Municipal, hasta el 15 de enero del siguiente año, recordando que los servicios públicos no son de lucro, no son de utilidad, sino son de calidad para satisfacer a los usuarios, evidentemente que una vez cumplidas las metas y los objetivos trazados este Registro de la Propiedad será después de un tiempo no muy lejano, sustentable y dejará mayores remanente en función de las recaudaciones que existan. Seguidamente el concejal Cesar Litardo, consulta sobre la situación financiera, las cuentas por pagar. Esta consulta la responde la Directora Financiera del Registro de la Propiedad, quien manifiesta que son rubros o compromisos que se mantienen de años anteriores, al ejercicio 2014, esos rubros son valores que se registran por las obligaciones que tenemos que cancelar, y se refieren a contratos que habíamos contraído por la digitalización que tal como lo contempla la Ley Nacional de Datos Públicos las instituciones en esta caso el Registro de la

Propiedad tiene que tener estos archivos digitalizados, para esto ya se está cumpliendo con una etapa y esos son valores que se han considerado como cuentas por pagar. Acto seguido el Concejal Cesar Litardo consulta, que tan lejos estamos de poder llegar a conectar el Registro de la Propiedad con Avalúos y Catastros. Respuesta del señor Registrador, en el año anterior pese a varias comunicaciones a la anterior administración, a efectos de podernos conectar con Avalúos y Catastros, que es una obligación porque la disposición transitoria tercera de la Ley de Sistema Nacional de Datos Públicos, nos obliga a aplicar este tema, y es así que el 8 de julio del presente año le hemos enviado una comunicación al señor Alcalde para que nos podamos reunir de trabajo, entre Avalúos y Catastros, Planeamiento Urbano, y el Registro de la Propiedad para ubicar el tema de la interconexión que es una obligación ley, y hasta el año 2015, estamos obligados a cumplir con este mandato. El concejal Litardo pregunta, qué falta para esto, decisión política o falta de equipamiento. El Registrador responde, que de lo que conoce es falta de equipamiento en Avalúos y Catastros. A continuación el concejal Farid Burgos, pregunta cuál es el motivo por el que no se empieza a construir. El registrador indica que no lo han hecho por respeto al tema político, nosotros queremos escuchar a los actores políticos y que nos den un aval al tema de la construcción, nosotros tenemos los estudios, diseños, evidentemente que hay cuestionamiento porque es un lugar muy pequeño, pero actualmente el Registro de la Propiedad funciona en un local de 180 metros y estamos planteando que hacia arriba habrá 560 metros una planta exclusivamente para atención al público e información a los usuarios, una segunda planta para el archivo y la parte operativa y la tercera planta para que pueda estar el tema administrativo, tenemos los recursos, no quisiera salir de ese local provisional a otro local provisional, donde nos va a costar una cantidad de 30 a 50 mil dólares para hacer el trabajo de redes. No existiendo más intervenciones el señor Alcalde agradece al Abg. Robert Alvarado, por la información, y particularmente considero que es una de las empresas municipales que se ha manejado de una manera positiva y que genera remanentes para el Municipio, mientras que la mayoría está con saldos en rojo, gracias abogado.

SEXTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y dice que hace unos días atrás pude conversar con el Abg. Robert Alvarado, del tema y la urgencia que tenía él porque en este mes se le termina el contrato de arrendamiento donde actualmente se encuentran funcionando, hay algunas alternativas que se han planteado en torno a la construcción del edificio para el Registro de la Propiedad, creemos, como usted bien lo manifestaba, que esta es una de las entidades más solventes que hay en el Municipio, porque tiene la particularidad de generar ingresos constantes por la función que cumple y también sabemos que el lugar en que se encuentra no es el apropiado, por eso yo le sugiero y más bien mociono que se integre una comisión especial para que en coordinación con el Registro de la Propiedad busque el sitio más apropiado para la construcción de un edificio independiente para esta entidad, se habla muchas veces de que el Registro debe cambiar su ubicación, de que hay que esperar si es que estas oficinas se trasladan a la Casa Judicial, pero veo que es conveniente que esta entidad tenga su autonomía, por los altos niveles de confiabilidad como lo decía el abogado Alvarado de mantener estos archivos, así que mi **moción** es que se integre una comisión especial para que en coordinación con el Registrador de la Propiedad busque el sitio más apropiado para la construcción de un edificio independiente para el Registro de la Propiedad, para que pueda construir su local propio ya que cuenta con los recursos para eso. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Orlando Barros, y dice que efectivamente concuerda con buscar una mejor alternativa, porque el terreno

que actualmente está destinado para este fin es muy pequeño, está ubicado en una vía muy rápida, por otra parte conozco que se planificaba instalar un elevador, y el mantenimiento de ese elevador en un gasto mensual, ahora si hay apagones se dañan y eso también cuesta, por lo tanto considero que es mejor hacer una inversión en un terreno más grande para evitarnos los demás gastos, por eso apoyo la moción. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: **integrar una comisión especial para que en coordinación con el Registrador de la Propiedad busquen un sitio más apropiado para la construcción de un edificio independiente para el Registro de la Propiedad, puesto que cuenta con los recursos para ese fin.**- A continuación solicita el uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, quien indica que respecto a las fiestas de San Camilo, hemos quedado de acuerdo para reunirnos con la Comisión de Vía Pública, Comisión de Fiestas, los Comisarios, el Tesorero, la Directora Financiera, para que se puedan hacer las respectivas recaudaciones, de acuerdo a lo que los años anteriores se ha hecho, lo que sí quiero que quede claro es que, las dos reuniones anteriores convocadas por el compañero Farid Burgos, las ha convocado como Vía Pública, el tema de fiestas es otro tema, y con el señor Alcalde hemos organizado una programación, para lo cual el día de ayer nos reunimos con el señor Prefecto para poder darle a San Camilo una fiesta como se merecen por las fiestas patronales, tenemos previsto que para el viernes 1 de agosto va a ser la elección de la reina, nosotros como municipio no tenemos ningún presupuesto para elección de reinas, pero por motivos de que recién hace 8 días eligieron la Asamblea, vamos a colaborar con escenario, amplificación y artistas, el sábado 2 de agosto, en coordinación con la Comisión de Vía Pública se va a hacer los tradicionales baloncitos, y el domingo, pensando en las personas que hacen su inversión en los tradicionales salones, se va realizar un concierto, para que ellos no pierdan su inversión, eso es lo que puedo informar, solicitándoles que si alguno tiene alguna sugerencia puede hacerla, pidiéndole al señor Alcalde que convoque a esta reunión para que todos hablemos el mismo idioma y que no baje el tema de recaudación porque este es un rubro importante para la ciudad de Quevedo. En este instante, se recibe en comisión general al señor Yogui Rivera, quien manifiesta que viene en representación del Grupo Todo Terreno, a solicitar un espacio para participar en las fiestas de San Camilo, y la propuesta es que se los incluya como parte de la fiesta una carrera atlética, pues son competidores extremos, y viajan a Guayaquil y a distintos lugares, es muy común ver en las diferentes ciudades una participación activa y masiva de la comunidad, y queremos promover en Quevedo los deportes al aire libre, para lo cual hemos elaborado una probable ruta, porque Quevedo ya no es un pueblo que está en pleno desarrollo en todo sentido, por lo que les solicito se incluya esta competencia y voy a entregar a la presidenta de la Comisión o a usted personalmente el diseño del recorrido, si nuestra petición es acogida, están en la propuesta los número de contactos, podemos tener una reunión y conversar sobre el tema.- Acto seguido solicita el uso de la palabra la concejal Srta. Irene Massuh, y manifiesta que le parece excelente la idea de quien intervino, pero si vemos que el tiempo está muy corto podemos incluirlo en las fiestas de Quevedo, y conversando con el voluntariado del PAMUNIQ, las fiestas arrancan el 13 de septiembre, y de pronto podemos ir colocando en la agenda esta actividad, en todo caso que presenten la propuesta. A continuación solicita el uso de la palabra la Lcda. Marcia Quiñonez, quien interviene como ciudadana, en virtud que se encuentra con licencia, y manifiesta, para conocimiento de la compañera Irene Massuh, que no tiene que ser siempre la participación de estos deportistas en la fiesta de Quevedo, pueden hacerlo en cualquier fiesta, y como deportista solicito, se acoja la propuesta de estos grandes

deportistas y además porque no es mucho lo que le va a costar al Municipio, porque pueden ser unos 2 o 3 trofeos y a lo mejor con una cuantas medallitas, pero eso va a dar realce a las fiestas de San Camilo, porque no es cuestión de prepararse, porque ellos ya están preparados. A continuación se recibe al señor Víctor Braws, quien manifiesta que así como se solicitó al señor Registrador de la Propiedad para hacer un informe de todas sus actividades, quisiera que en algún momento se invite al señor Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable, para que diga en que estado se encuentra la Empresa, sus instalaciones, cuanto se recauda, porque hace algún tiempo escuché en una intervención en la que dijo que para que funciones al pelo dicha empresa se necesitaba como trescientos mil dólares y apenas se recauda 45.000, y que Quevedo, recibe 200 litros por segundo, pero que no sabe a dónde se van esos 200 litros, significa que no conoce las redes de Quevedo, y otros aspectos, por lo que considero importante conocer un informe, porque en manos del Concejo y del señor Gerente de la Empresa está la salud de la ciudadanía quevedeña. Acto seguido el señor Alcalde indica que en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día y se ha dado oportunidad para que la ciudadanía participe, declara clausurada esta sesión, siendo las 18H29'.

Sr. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE JULIO DE QUEVEDO DE JULIO 31 DEL 2014.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 15h50', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Angel Mora Salinas; Srta. Irene Massuh Fernández; Ing. César Litardo y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de julio del 2014.- 2. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Crea la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía Municipal.- 3. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.00108, de julio 24 del 2014, del señor Gerente de la Fundación "Quevedo es mi Ciudad".- 4. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.00109, de julio 24 del 2014, del señor Gerente, de la Fundación "Quevedo es mi Ciudad".- 5. Conocimiento análisis y resolución del contenido del oficio No.67 de julio 21 del 2014, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala Principal del Cantón.- 6. Asuntos varios.- Conocido el orden del día el señor Alcalde lo deja en consideración del Concejo, mocionando la concejala Dra. Olga Gray, que se apruebe el mismo, para posteriormente se reciba en Comisión General al Coronel Pablo Rodríguez. Esta moción fue apoyada por la concejala Lcda. Marcia Quiñonez y es aprobada por unanimidad de los presentes.- Seguidamente El señor Alcalde señala que a petición de la Dra. Olga Gray y con la autorización del Concejo, antes de iniciarse el tratamiento del orden del día vamos a recibir en comisión general al coronel Pablo Miguel Rodríguez Torres, Comandante del Distrito

Quevedo, de la Policía Nacional, quien en su intervención luego de expresar su saludo al Alcalde, a los señores Concejales y a los presentes, manifiesta que ha solicitado se lo reciba en comisión general en esta sesión, para que todos conozcan un análisis que ha hecho la Policía Nacional, sobre temas de seguridad, porque en muchas ocasiones nosotros concentramos nuestras acciones de control policia, para estos casos, cuando en realidad la seguridad ciudadana tienen muchas aristas, comprende un aspecto de seguridad integral con muchos factores, siendo los principales la cultura y la problemática social, y sobre este último hay muchas circunstancias y necesariamente estos aspectos de problemática social, generan varios aristas de inseguridad, también debemos fortalecernos a través de ordenanzas municipales, que si bien es cierto que tenemos un andamiaje jurídico a nivel nacional, nosotros tenemos ciertas particularidades en cada territorio, por la diferencia en los tipos de personas que lo habitan, por su cultura, por su idiosincrasia, por lo que hay que hacer diferentes tipos de estrategias, porque nuestro propósito es recuperar los espacios públicos, porque hay muchos factores de inseguridad; en cuanto a los comportamiento delictual en los mayores delitos por los que se mide a la sociedad entre violencia y delincuencia, en cuanto a los indicadores de violencia tenemos los homicidios y asesinatos, que en los que tenemos una curva a incrementar, lo que nos lleva a convertirnos en una de las ciudades más violentas del país; estamos en un ranquin nacional del cuarto puesto; esto quiere decir que el nivel de violencia en nuestra ciudad se está exacerbando; La violencia de género y la violencia intrafamiliar, que es bastante fuerte, se ha incrementado en estos últimos tiempos; en cuanto a robo de carros ha bajado, los robos a domicilio ha subido en un 16%; robo a locales comerciales ha incrementado en un 5%; el robo de motos se ha incrementado en un 15%; el robo a personas ha incrementado en un 24%, en cuanto al robo en carretera tenemos un menos -35%; estos solo son los que tienen más incidencia, porque la policía maneja 69 indicadores, analizamos cuales son las motivaciones de los indicadores considerados como violencia y las más fuerte que la tenemos con 36% es el ajuste de cuentas, por la intolerancia en la sociedad para solucionar los problemas sociales; luego viene el control de territorio por la venta de drogas; problemas interpersonales, y sabemos que esta violencia intrafamiliar se replica, en los hijos. A propósito de coadyuvar con la seguridad el día de hoy estuvieron los encargados el ECU 911, y vamos a instalar 6 cámara más de vigilancia, pero estas cámaras no es que nos van a ayudar a que no se den los incidentes, pero allí vamos a poder judicializarse, porque hay ciertas personas que no quieren poner la denuncia por represalias, hay muchas cosas de por medio y cuando no ponemos la denuncia nos volvemos presa fácil de la inseguridad, y vamos a hacer otro análisis de manera breve y tiene mucho que ver con la prevención social del delito, porque si no abordamos los problemas de seguridad desde las perspectivas de la prevención social, comunitaria y situacional, no vamos a tener una verdadera seguridad ciudadana, todos los programas que se están realizando socialmente están orientados, a prevenir estas situaciones, pero tenemos que ayudarles, porque en nuestra ciudad existe un incremento del 12% de niñas embarazadas de 12 a 16 años, que le espera a esa niña, a lo mejor alguna circunstancia no muy adecuada en la vida, alumnos a la salida de los colegios involucrados en peleas, y de acuerdo a los estudios realizados podemos darnos cuentas que en la mayoría de los casos ocurre este comportamiento es por la disfunción familiar en los diferentes niveles, que en nuestra ciudad alcanza el 46%, y sobre estos tema se ha querido investigar en los colegios, pero manifiestan que no se puede hacer mayor cosas porque no hay el interés de los padres para incentivar en el hogar valores; la prevención situacional, que consiste en intervenir en lugares que antes eran tomado por bandas, tráfico, y cita como ciertos lugares en Guayaquil y Quito, los mismos que actualmente han cambiado, por se ha intervenido a través de las alcaldía con prevención situacional, con todo un enfoque sociológico para la apropiación del espacio público de personas buenas: en las estrategias de intervención nosotros proponemos: 1) la recuperación del espacio público y el equipamiento público, porque si uno vive en un lugar deprimido se acostumbra a tener una mentalidad deprimida; 2) la recuperación del equipamiento social, nosotros tenemos que buscar la integración de todos los actores de la intervención ciudadanía, porque cada cual está por sus objetivos, en todos los estamentos, el policía tiene un objetivo, el MIES tiene su objetivo, el Ministerio de Salud, también tiene su objetivo, pero nosotros queremos coaccionar la seguridad ciudadana, pero para lograr estos objetivos todos tienen

que articularse con el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón, sin embargo en cuanto al control de seguridad nos estamos ayudado con el sistema de video vigilancia, que como lo indique el ECU-911, nos van a entregar 6 cámaras más, con esas cámara tendríamos 14 puntos, pero nosotros tenemos 63 puntos en los que necesitamos aquí en Quevedo, de los cuales el ECU-911, está dispuesto a poner la tecnología, pero necesitan la contraparte, del Municipio para la instalación de la torre, y todo lo demás, yo se que todo esto conlleva a una situación de inversión, pero no lo veo como un gasto, porque en realidad si una persona no invierte en seguridad, cuando le toque algunas de estas situaciones puede perder mucho más de lo que invirtió en poner una alarma o un sistema de monitoreo; 3) en cuanto a la seguridad residencia, debemos entrar en varios proyectos que tenemos, como barrio seguro, sistema de alarma comunitaria, botones de seguridad, locales comerciales seguros, todos estos proyectos podemos implementarlos en los espacios públicos, pero necesitamos la colaboración del GAD Municipal, porque en otros lugares nos han ayudado como en Quito nos han ayudado con las alarmas comunitarias, la capacitación de las personas, todos estos proyectos se pueden socializar, y el señor Alcalde está presto para ayudarnos en estas actividades, 4) proyectos policiales, como Policía escolar, porque tenemos pautas que nos dan indicadores que tenemos que actuar ya en nuestra niñez, para mejorar la situación de valores; proyecto de aparcamiento seguro, señor Alcalde el día de mañana le estaré presentando este proyecto, para tener sitios seguros donde la gente pueda dejar sus motos, acuérdense que el robo en moto tiene un incremento del 24%, entonces debemos tener estrategias para contrarrestar todo esto; tenemos otro proyecto que vamos a emprenderlo con la colaboración de ustedes que serán partícipe de estas actividades como es el fortalecimiento de los valores éticos y morales en la sociedad, y finalmente quiero hacerle una serie de petitorios en el sentido de que hay cosas que se pueden abordar de manera necesaria en conjunto, y existe una situación que a lo mejor a unos les va a gustar y a otros no, sabemos que hay una ordenanza de uso de motos, que en Manta ha dado buenos resultados, donde se dispone que cuando un varón, solamente uno debe andar en la moto, claro que debe observarse situaciones, de repente está el esposo, la esposa y el niño que lo llevan a la Escuela, en eso no hay problema, porque el problema radica justamente en esa situación, el mecanismo el 99% de los eventos delictuales son con personas que están en moto, entonces la primera situación es solicitar que se analice nuevamente esa ordenanza y nos ayuden con esa situación, la otra es que nos ayuden con el proyecto de parqueadero seguro a través del cual exista una ordenanza, donde se establezca que los locales comerciales que presta servicios a la clientela sean quienes inviertan en colocar estas vallas donde se aparquen las motos con un candado especial, para que no sean sustraídas, eso requiere de la socialización de los locales comerciales, cadenas de comisariatos, la situación es que debe existir una buena articulación con el Consejo de Seguridad Ciudadana en forma más amplia, porque el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, es el ente que nos va a ayudar a articular entre las varias instituciones, necesitamos crear un observatorio social del delito y la violencia porque ustedes se van a dar cuenta que las causas basales del delito no son causa de operación policial, sino causa de necesidad de la población en varios aspectos sociales, también el espacio de generar alguna institución que se dedique a la gestión de conflictos sociales, porque mucho de los problemas interpersonales se relacionan a problemas que nacen en la sociedad y requerimos un gestor de conflictos sociales. Muchas gracias.- Acto seguido el señor Alcalde agradece al coronel Pablo Rodríguez, por su intervención y lamentablemente nos damos cuenta que en realidad estamos atravesando una difícil situación por el auge delincencial, y quisiera manifestarle coronel que de parte de este Gobierno Municipal cuenta con todo el apoyo que sea posible para tratar de combatir o por lo menos disminuir el índice delincencial. Concluida la comisión general el señor Alcalde reinstala la sesión y dispone la lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que todos tienen en su poder el acta propuesta en el orden del día, para que hagan sus observaciones. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, quien manifiesta, que en el acta que es materia de este punto del orden del día, de julio 17 del 2014, en la página dos, en la línea 52, cuando hago uso de la palabra, yo digo con esta observación me permito decir que sea incorporado como un ordinal más en el informe de la Comisión de Planeamiento y

Presupuesto, que sean retirado estos rubros del presupuestos que estamos estudiando para de esta forma estos \$25.000 dólares sean utilizado de la manera que usted lo desee en beneficio de la ciudad, entre otras cosas esta es parte de mi intervención, más adelante cuando el compañero Abg. Marcos Chiang, hace la moción en la página tres, dice por otra parte estoy de acuerdo que en el informe también se incluya lo manifestado por el abogado Angel Mora, sin el ánimo de molestar sino que para que la ciudadanía vea que todos estamos involucrados en esto de la austeridad, no solamente el Alcalde, los concejales, sino también los asesores que están colaborando con esta administración, por lo que mociono que se apruebe que se apruebe el informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto contenido en el oficio No. 008-CPP-14, de julio 10 del 2014, con la observación planteada por el concejal Angel Mora, esta moción es apoyada por los concejales.....y continúa el desarrollo de la sesión, pero más adelante al momento de transcribir como queda la resolución, en la página cinco línea 22, dice:....y 8) Suprimir la partida No.530306.- Viáticos por Gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, cuyo valor es de \$25.000, todo este texto yo lo considero de muy mala interpretación y tipeo, porque nosotros los concejales no tenemos atribuciones jurídica de suprimir partidas, la partida como tal quedará allí, es el rubro de 25.000 dólares que el Concejo decidió que usted señor Alcalde disponga utilizarlos y usted tiene que vetar el presupuesto y tiene que quedar incorporado en el informe, no suprimir la partida, porque allí ya se están haciendo agüita, los que sabemos para demandar al Concejo, por arrogarse funciones que no nos corresponde, con esta observación y que se corrija el numeral 8, que fue aprobada por el Concejo y que quede claro que no es que se suprime la partida, No.530306.- Viáticos por Gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, sino el monto, la partida queda como tal sin el monto, con esta observación mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 17 de julio del 2014. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo más observaciones al acta, ni oposición a la moción es aprobada con la observación planteada. En consecuencia se resuelve Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de julio del 2014, con la siguiente: observación: En la parte donde se deja establecido como queda la resolución respecto a la aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, el texto del numeral queda así: “ 8) Retirar el rubro de \$25.000.00 de la partida No.530306.- Viáticos por gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, sacándolo de los gastos corrientes, para que el señor Alcalde lo destine a obras de inversión, en beneficio de la ciudad, debiendo considerar este tema para el próximo ejercicio fiscal .

SEGUNDO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra la concejala doctora Olga Gray, y manifiesta que ha leído el proyecto de la ordenanza que Crea la dirección de Justicia, Vigilancia y Policía y considero que se le debería hacer una mejor redacción ya que está muy generalizada, por lo tanto me permito mocionar que esta ordenanza sea pasada a la Comisión de Legislación y al Departamento legal para que sea mejorada. Esta moción es apoyada por el concejal Señor Farid Burgos. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y señala, me parece lo más lógico que esta ordenanza sin que esté aprobada en primera, pase a la Comisión de Legislación el sentido es que una ordenanza de esta naturaleza, de crear una Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía Municipal, según el orgánico de esta ordenanza se habla de 40 policías municipales más, directores, delegados, personal administrativo, secretaria choferes, secretarias, una idea muy ambicioso, pero tenemos un Reglamento Orgánico Funcional, aprobado y publicado en el Registro Oficial, este orgánico es el que tiene que ser reformado para después nazca una ordenanza, y recuerde que usted tiene problemas para conseguir dinero para pagar a las personas que han presentado el desahucio, para su jubilación y que usted necesita cinco millones de dólares para tratar este tema, imagínese que este es un problema que no se puede solucionar desde el año 95, personas que ya no pueden laborar, pero que mes a mes vienen a cobrar su mensualidad, porque el municipio no tiene para pagarles la indemnización, yo decía en la sesión anterior que había que hacer un presupuesto para el 2015, cuando usted ya tenga el rubro del 10% para cumplir el decreto Presidencial 0019, para que de esta forma con ese rubro usted pueda solucionar en un 35% el problema, el próximo año otro 35% y el último año el 30%, la idea es que primero usted solucione el

problema del déficit y tendrá un ahorro porcentual mensual del 75.000 dólares que no pagará a gente que no labora, a gente que dio todo por la ciudad y lo único que está esperando es que le paguen su liquidación, hay algunos que han fallecido y no hay podido dinero, y ponernos con una carga más en esta situación, sería totalmente desmesurado, sería apartarnos de la realidad económica en la que vive las arcas municipales, no viendo los aspectos legales que es tema de este orgánico funcional y que hay que reformarlo para crear una unidad de justicia y vigilancia, donde ya no haya comisarios represores del comerciante donde haya gente preparada, que interactúe con el comerciante, porque la ley no entra con el garrote, la ley entra con la socialización, y allá debemos apuntar, abolido el tema de los comisarios, sino que sea un departamento técnico, no queremos un grupo paramilitar o paralelo que vaya a garrotear al comerciante. Seguidamente interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y manifiesta, estoy dolida al escuchar estas frases, me hubiera gustado muchísimo, que se aprobara esta ordenanza, porque si la leí, y que se le dé la oportunidad a mucha gente que ha trabajado, con usted, y con cada uno de nosotros los concejales y que actualmente están sin trabajo, me hubiera gustado que se aplique la equidad de género, para que por primera vez se le dé la oportunidad a la mujer quevedeña y que forme parte de la policía municipal, se dice que a lo mejor los señores militares están demás, pero hay que decir algo, la disciplina que ellos aplican es para mejorar y más bien debe coger un grupo de los policías municipales para entrenarlos como debe ser y de esta manera brinden un mejor servicio y que la gente pueda identificarlos, porque trabajan sin uniforme, y es importante que se respete al policía municipal, que se lo respete y se le dé toda la atención, y se le de todo el apoyo a la señora Comisaria porque el trabajo se ha incrementado, incluso pedir ayuda a la Policía Nacional, porque como hemos oído la delincuencia ha crecido.- A continuación interviene el concejal Ing. César Litardo, y dice, creo que hemos revisado el punto que estamos analizando como es la ordenanza, y hay algunas cosas que sacar, entiendo que el objetivo de sacar esta ordenanza es basado en el 2003 se aprobó una Ordenanza y creo esta dirección, eso fue en función de la legislación anterior, ahora con el COOTAD, la única persona que puede gestionar la creación de puestos es usted señor Alcalde, entonces esto es administrativo, y que esto más bien va a ser objeto de una evaluación de Recursos Humanos, entonces considero que el procedimiento no es el correcto, porque considero que es netamente administrativo, pero si es imperiosa la necesidad de priorizar, hay las cosas, de tener los recursos para comenzar a liquidar a las personas que están en el listado de espera, porque ya cumplieron su siglo de vida, porque me parece irresponsable de que queramos incrementar de una manera importante el número de personas, entando personas que merecen tener el derecho a recibir su liquidación por años de servicio, entonces creo que hay que trabajar a la par, así como vaya avanzando el procesos de creación de la unidad, debemos ir preparando el proceso de liquidación de personal, por nadie es oculto que el crecimiento del comercio informal es muy grande, y yo le solicite a usted hace 15 días que a esta sesión se cite a la Comisaria Municipal, para que ellas nos informe la situación del comercio informal, para que aportemos con idea.- A continuación, hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y dice, compañero Mora, usted siempre tiene un as bajo la manga, la compañera Marcia ha presentado una propuesta, pero hay tantos comerciantes, y no nos oponemos a este trabajo digno que ustedes tienen para llevar el sustento a sus casas, pero hay que hacerlo de una manera ordenada, todos tenemos derechos y obligaciones, pero tenemos que cumplir muchas reglas y ordenanzas creadas por concejos anterior, me refiero a esto porque en una sesión pasada yo presenté un proyecto de ordenanza para poder cobrar los espacios aéreos, suelo y subsuelo, sin embargo todo va a la Comisión de Legislación, departamento de Asesoría y Planeamiento urbano, y porque no se la puede aprobar en primera instancia y luego enviarla a las comisiones respectivas, pero el compañero Mora Salinas, dice simplemente que no se la apruebe. A continuación la concejala Dra. Olga Gray señala, todos queremos realmente que la ciudad mejore y que la ciudad sea protegida, y estoy de acuerdo que se mejore la policía municipal, y por eso estamos pidiendo es que se la revise y se la mejore, para que sea dada en las condiciones que debe ser. A continuación hace uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado y señala, es muy importante lo que podamos determinar con respecto a la ciudad, pero es muy importante la planificación, porque si no procedemos a organizar el

comercio informal, hacer el Tacajaló, hacer el Mercado del Ríos, hacer la Bahía, no podemos crear una policía municipal, de sirve crear una policía municipal, si seguimos con el comercio informal desorganizado, primero debemos organizarlos y por otro lado ya hay una planificación para los compañeros que ya cumplieron su ciclo de trabajo y que no están trabajando simplemente cumplieron su ciclo de vida, y respecto a eso ya hay una planificación que en asuntos varios lo tocaremos y veremos un video de gente que está soportando calamidad doméstica porque no han sido liquidados, porque se está tirando al piso ese dinero, pero si los liquidamos vamos a poder pensar en una verdadera policía, siempre y cuando se organice el comercio informal. Nuevamente interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñónez, para solicitar que también se haga una revisión de los compañeros policías municipales existentes para que también se sepan quiénes son y cuántos son los que están trabajando porque es muy doloroso decir la verdad que hay policías municipales que no están cumpliendo sus funciones, pero no podemos darnos cuenta porque no tienen una identificación como un uniforme, y decirle a la señora Comisaria que apriete un poco más a la policía para que le ayuden a trabajar, porque le han faltado mucho el respeto. Alcalde indica que no existiendo más intervenciones, se proceda a tomar votación: Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Orlando Barros, a favor; Sr. Farid Burgos, en realidad no es de incomodar a nadie con la Ordenanza que queriendo aprobar en primera instancia, y tenemos dos meses quince días de administración y no hay una ruta a través de los Comisarios, no tenemos un informe de ellos, aquí hay que tener autoridad para combatir muchos males que están contaminando a la policía municipal, en ese sentido comparto con el compañero Litardo, de que se la reciba a la señora Comisaria para que nos informe y si es fácil identificar que si hay policía municipales que verdaderamente ya han cumplido su ciclo de trabajo, pero también hay municipales que son jóvenes pero en realidad no están cumpliendo con el trabajo encomendado, y estoy de acuerdo que esta ordenanza sea pulida, y otra realidad es que debemos tener presupuesto, y si hay policías que están para jubilarse, podemos ir incrementando el personal, reemplazando a las personas que van saliendo, por ello a favor de la moción, Abg. Marcos Chiang, como es bien cierto que hoy hemos tenido la oportunidad de conocer un poco más de la Ordenanza que crea la Policía Municipal, y al respecto y como bien lo digo el concejal Alvarado, mientras nosotros no organicemos el comercio, podemos tener la gran policía y si no solucionada, no va a haber policía que funciones, de la misma manera es necesario que se le dé la verdadera identidad al policía municipal, y porque estamos en un período de rescisión económica no considero que en estos precisos momentos se pueda crear una partida para este aparataje que le va a costar recursos económicos al GAD, porque no se va haciendo una depuración y se comienza a liquidar a los enfermos, a los que ya no pueden cumplir su trabajo, comenzando con los policías municipales, y están con esa expectativa, y luego pensar en una verdadera policía municipal, por estas consideraciones mi voto es a favor; Dra. Olga Gray, como proponente de la moción, mi voto es a favor; Ing. César Litardo, como lo decía antes, creo que estamos tratando de solucionar el problema de una manera equivocada y al revés, es importante porque hemos recopilado la opinión de casi todos los compañeros concejales y todos coincidimos en la importancia de renovar, de capacitar, de darles mejores herramientas, de darles mejores condiciones a la policía municipal para que cumpla su trabajo de una manera digna, cabal y exitosa, pero la solución no es esa porque como bien lo dijo el concejal Alvarado, podemos tener mil policías y no solucionamos el problema del comercio informal, entonces hay que comenzar a solucionar problemas macro, y en vez de presentar una ordenanza para crear un departamento de justicia y Policía debemos analizar los temas como Tacajaló, Mercado del Rio, para darle a estos problemas una solución definitiva y empezar a trabajar en un Quevedo nuevo con un comercio organizado, mi voto es a favor; Srta. Irene Massuh, yo aplaudo este tipo de ordenanzas y comparto con el criterio de los compañeros concejales que los policía deberían tener un uniforme, una identidad, también comparto en que deberíamos tomar decisiones en cuanto al comercio informal que cada día está peor, porque se ha incrementado, no es que la hemos desechado, sino que se la va mejorar, por eso mi voto es a favor; Abg. Angel Mora, solicita se de lectura a la moción, la misma que es así: “Trasladar el proyecto de Ordenanza que Crea la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía Municipal, del cantón Quevedo, a la Comisión de

Legislación y al Departamento Jurídico, para que se mejore su redacción y se haga una revisión de su contenido”, compañero Orlando Barros, usted ve de donde nace la moción, no es el concejal Angel Mora, muy por el contrario y hemos tenido reuniones en el transcurso de esta semana referente a evacuar todos estos temas en un ámbito de armonía de tranquilidad, para que nuestro pueblo recupere el autoestima y vea un concejo unido trabajando para sacar adelante los mejores proyectos para la ciudad, en ese contexto el grupo de trabajo de los concejales observó que la ordenanza que estamos tratando, en primer lugar tiene falencias como las que hizo notar la doctora Olga Gray, que para el cargo de Director un estudiante de derecho, pero no nos vamos a remitir a esos aspectos de carácter administrativos, sino que hemos aprobado un presupuesto y para hacer todo lo que está aquí deberían estar considerados todo el personal que está aquí, no están considerados, tenemos un orgánico funcional, que primero antes de aprobar esto hay que reformarlo, y el Alcalde tiene la facultad administrativa para hacerlos, para que de allí nazca una ordenanza, no es que el concejal Angel Mora de opone a todo, a usted le consta que la Comisión de Legislación de la cual usted es parte hemos trabajado por horas, porque todos estos temas jurídicos tiene que ir a esta comisión, hemos puesto todo de sí para abordar todos estos temas que son complejos que nacen en sesiones como esta y que van a la comisión, para no equivocarnos, y todos estos temas que revisten de informe jurídico deben ser analizados en el Departamento Jurídico y en la Comisión de Legislación que gracias a Dios está integrada por dos abogados que conocen el tema y con los asesores que ustedes tienen podemos dilucidar ciertos temas como este, no es que estamos diciendo que la ordenanza está mal hecha, pero no es el momento ni técnica ni económicamente, en todo caso atendamos bien, uniformémoslo, capacitemos bien a los policías que tenemos y trabajemos como dijo el concejal Alvarado en organizar al comerciante informal al comerciante autónomo darle todos los espacios para que puedan trabajar y quizás después la policía municipal se dedicará a otras cosas, porque ya el comercio informal será historia, mi voto a favor de la moción; Lcda. Marcia Quiñones, ya que esta ordenanza no ha sido lanzada al tacho de la basura sino que la van a modificar, la van a reformar, vamos a socializarla para poder poner las cosas que faltan, y lo que por ahora debe preocuparnos es darle a nuestra policía municipal una verdadera imagen digna como se merecen, uniformados, con un sueldo digno para mantener a sus familias, por eso mi voto es a favor, Jorge Domínguez, Alcalde, quisiera recordarles que hoy es 31 de julio último día del mes, mañana empezamos un nuevo mes y recuerden el compromiso que adquirimos con los trabajadores que fue liquidar al menos a un trabajador que está prácticamente desahuciado, vamos a liquidar a uno por mes, en 60 meses de administración habremos liquidado a las 60 personas que requieren de esta jubilación y quiero agradecerle a nuestra Directora de Talento Humano que nos acaba de entregar un documento que más adelante lo veremos, pero a partir del mes de agosto empezaremos a liquidar, por cada persona que liquidemos podremos obtener dinero para dos personas que trabajen, porque ahora los vamos a liquidar no trabajan y no los culpamos, porque ellos han pedido su liquidación por más de 10 años, y no se les ha dado, pero ahora se les va a dar, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 10 votos a favor, en consecuencia se aprueba la moción.

TERCER PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, considero que este tema relacionado con la reversión de los comodatos entregados en la Ruta del Río, debe ser conocido por la Comisión de Legislación, porque con todo el respeto al señor Gerente, Gustavo Mata, creo que debemos empaparnos más y que la Comisión presente un informe referente a este caso para que lo presente al seno del Concejo y tomar una decisión al respecto, por lo que me permito presentar como moción que el oficio No.00108, de julio 24 del 2014, del señor Gerente de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”, pase a la Comisión de Legislación, para que luego de ser analizado presenten un informe al Concejo. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray, y dice, es muy importante que nosotros sepamos la decisión del Dpto. Jurídico, saber cuál es la finalidad del comodato, porque todos sabemos que esta ruta nos ofrece un hermoso paisaje, por lo tanto también debemos estar seguros de que es lo que queremos con esta Ruta del Río, por eso es importante que en la moción se incluya al departamento jurídico, y el criterio técnico, para tener elementos más contundentes y poder rever esos comodatos, por ello es importante saber qué es lo que

vamos a hacer que proyectos se pueden incrementar para fomentar el turismo. A continuación interviene el concejal Ing. César Litardo y señala, personalmente pienso que en su momento haber dado comodatos en la ruta del Río fue un error, porque el principal concepto de este proyecto era darle al río un realce, y al momento que comenzamos a construir en las riberas del río que al momento no está organizado porque no hay un parámetro no hay una forma establecida de cómo deben construirse, lo que va a pasar es que se va a perder la vista al río, una situación totalmente fuera del lugar, así que este Concejo debe tomar una decisión de que en el futuro no se entregue en esta área más comodato, la Comisión de legislación tiene que emitir un informe porque creo que es oportuno que los terrenos que han sido entregados en comodato y que en dicho comodatos tienen fechas topes y si no han cumplido con esas fechas deben regresar a la Fundación en este caso, también como información en días anteriores tuvimos una reunión con el Gerente de la Fundación y se está planificando presentar al Concejo en futuro cercano un proyecto de un parque lineal en los terrenos de la Ruta del Río, que permitan tener en ese sector caminarias áreas para hacer ejercicio, áreas verdes, áreas con sombras para que las familias puedan recrearse, hay una propuesta de una inversión por parte del señor Prefecto de cofinanciar ese proyecto, así que en los próximos días estará listo ese proyecto para en conjunto con la Fundación presentar ese proyecto, creo que es importante apoyar la moción presentada, que pase a la Comisión de Legislación, en conjunto con el Departamento de Asesoría Jurídica y Planeamiento Urbano, presente el informe correspondiente lo antes posible. A continuación interviene el concejal Orlando Barros y señala que considera que más bien deben ir a Jurídico, porque deben de revisarse esos contratos que han sido dado a 30 años, creo que es mucho, que no deben ser dados mas allá de 10 a 15 años, porque creo que la inversión se puede sacar en unos cinco años y podrían tener una utilidad de cinco o diez años más, pero 30 me parece mucho, por otra parte todos deben ser revisado, y respecto a las áreas de la Ruta del Río le pertenecen a la Fundación Quevedo es mi Ciudad, pero sin embargo lo ha estado manejando el Departamento de Turismo, y considero que el Departamento Jurídico es el que debe darnos el aval para tomar una decisión en sesión del Concejo. Acto seguido el señor Alcalde indica que existe 6 comodatos en la Ruta del Río, dos del señor Hipólito Haz Alcázar; uno del señor Mario Lascano Pisco; uno el señor José Jhonatan Peñafiel; uno Italo Alvarez Bermeo; uno del Grupo Motorizado La Hormiga, esos son los comodatos y nos tocaría a nosotros resolver sobre el tema. En todo caso existe una moción que está apoyada. No existiendo oposición a la moción es apoyada por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado y señala que ha estado revisando el informe y considera que hacen falta soportes técnicos y esto es una competencia más que nada de la Fundación, porque habría que hacer una revisión y a partir de un perito que conozca sobre vidrios y estructuras de aluminio pueda dar un veredicto y de esta manera pueda recomendar al respecto; así mismo habría que revisar el contrato con el que realizó dicha construcción, para ver si se han respetado o no las especificaciones técnicas que tiene actualmente el Palacio de Cristal, en todo caso mociono que se devuelva a la Fundación para que se determine qué es lo que hay que hacer. Seguidamente el concejal Ing. César Litardo, indica que en este punto quisiera que se reciba en comisión general al Gerente de la Fundación Quevedo es mi Ciudad. Aceptada la petición se recibe el Comisión General al Gerente de la Fundación, quien luego de agradecer al señor Alcalde y a los señores Concejales manifiesta que inició su gestión el 26 de mayo del 2014, tiempo n el cual hice un informe del Palacio de Cristal existían cinco vidrios en mal estado, dos estaban desprendidos que estaban cubiertos con plástico y los tres estaban trisados y estaban cubierto, la semana pasada dos vidrios se desprendieron por suerte fue a las 8 de la mañana, se presentó el informe, y hecho el peritaje se concluyó que hasta que no se repare no se puede alquilar, a partir de ello se han solicitado algunas proformas con técnico de Quito, Guayaquil y Santo Domingo, ellos recomienda poner aluminio para sostener el vidrio porque es más resistente, las proformas son cinco la más elevada es de \$270.000, y la de menor precio es de \$219.000, ahora esto hay que subirlo a compras públicas y allí se puede bajar más, indica que la restructuración es completa, porque las arañas con el que está construido ya no existen en el mercado, todos dan un plazo de construcción de dos meses.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quien manifiesta que todo

es importante, pero el Palacio de Cristal se lo puede mantener un tiempo, sin ofender a nadie, pero invertir esa cantidad de dinero allí, cuando nosotros tenemos un problema latente del Mercado de Río, en la gente del comercio, entonces creo que el Palacio de Cristal puede esperar, se le puede dar un mantenimiento leve, a lo mejor no se lo alquila pero en estos momentos no es dable entregar recursos, por lo que mociono que con los rubros que se está recaudando por el garaje, y otros ingresos que tiene la Fundación poco a poco se lo puede mejorar, porque hay otros temas como el de los comerciantes que hay que atenderlo, y el Palacio de Cristal puede esperar. Seguidamente interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y señala que es muy buena la apreciación, pero no se olvide que el Palacio de Cristal es una obra emblemática y que no podemos dejarla nomás así, suspenderla, no alquilarla, esperar que se siga deteriorando, deberíamos buscar de alguna manera para que esta obra emblemática de Quevedo no se quede en el olvido y se convierta en un elefante blanco, como hay muchísimas obras que se quedaron allí, el Palacio de Cristal es una obra extraordinaria que tiene Quevedo, mucha gente ha venido de otras partes y ha venido a visitar esta monumental obra, así que desearía que de alguna manera le busquemos solución a este problema. A continuación el concejal Abg. Angel Mora indica que para el tema del préstamo, para la primera etapa del alcantarillado, el BEDE pidió que el pago de las obras emblemáticas y entre ellas se consideró al Palacio de Cristal, pero una inversión de esa naturaleza es importante, pero hay temas más prioritarios que deben ser atendidos, pero para eso estamos quienes estamos dirigiendo este cabildo, para aportar con idea, y a buena hora que se haya traído este tema, aunque no nos compete a nosotros decirle al alcalde le autorizamos para que haga esa inversión, porque ese es un tema netamente administrativo, pero si podemos aportar con nuestros modestos conocimientos, quisiera consultarle al Gerente de la Fundación, cuánto cuesta el alquiler del Palacio, y cuantas veces al mes se alquila, le responde que para matrimonios, quinceañeras, \$600.00, aproximadamente 4 veces al mes. Continúa el concejal Angel Mora y manifiesta que usted como Gerente le pone un poquito más de decisión a ese trabajo, haga un proceso invite algún inversionista que le cobre una tabla mínima de interés, convoque al directorio y les hace saber cuánto produce el Palacio de Cristal, por ese monto y el Palacio de Cristal solito le va a ir pagando con cada actividad de cada arrendamiento, entonces usted no tiene necesidad de comprometer rentas municipales, muy por el contrario con un proceso le hace un fideicomiso o una resolución y va a ver que si van a ver inversionistas, porque si hay gente que tiene dinero y que desea invertirlo, pero hay que tener visión, a los directores, a los gerentes de las empresas tienen que aportar con ideas, con acciones, eso es lo que usted puede hacer. Seguidamente interviene la Concejala Dra. Olga Gray, y dice indiscutiblemente no cabe duda que el Palacio de Cristal es un lugar turístico, y debe ser operativo, pero también es importante que se revise el contrato original de esta edificación, para verificar si está construido conforme a las especificaciones técnicas, porque no puede ser que se ponga en riesgo la vida de las personas. Seguidamente el concejal Orlando Barros señala que como ya lo han dicho los compañeros concejales, esto no nos compete a nosotros, y usted puede tomar la decisión con el Directorio; pero como bien se ha manifestado el Palacio de Cristal es una obra emblemática, y no lo podemos dejar allí, porque es un riesgo porque allí funciona un centro de diversión, o salón de comidas, y lo dejamos que podría pasar, y para dejarlo sin funcionar todos tendrían que salir, en todo caso meditemos porque es responsabilidad de todos los quevedeños para que esa obra no se caiga; por otra parte para los comerciantes del Mercado del Río, no se preocupen porque en el último presupuesto que fue aprobado, ya hay una partida para los arreglos de ese Mercado, solamente que no se le puede hacer nada todavía porque la obra no está entregada, porque si nosotros intervenimos se pierden la garantías. A continuación yo si estoy muy de acuerdo con lo que dijo el concejal Mora, que cada Gerente debe moverse y sin el ánimo de ofender a los presente, hay algunos que piensan que solo están para firmar cheques y no es así, busquen inversionistas, no es dejar ese Palacio allí botado porque puede haber un accidente, entonces si quisiera que todos los gerentes tengan iniciativa, porque aquí no vamos a mocionar nada porque no nos corresponde mocionar nada, esas son decisiones suyas, y cada gerente debe buscar la manera de sacar a su empresa adelante y no venir a pedir acá. A continuación interviene el concejal Ing. Cesar Litardo y manifiesta, tuve la suerte de ser el primer gerente de la fundación, fue la primera oportunidad

deservir a Quevedo, como gerente de la misma, y fui quien construyó y gerenció el proyecto del Palacio de Cristal, y contestando lo que decía Dra. Gray, que no es solamente de revisar los contratos, porque este Palacio de construyó más de siete años, y en su momento la tecnología que se usó era como lo que están ofreciendo ahora, la más avanzada, recibió una asesoría directa de la Fundación 2000, que era la encargada del Malecón de Guayaquil, dentro de las recomendaciones del contratista estaba el mantenimiento del mismo de todas sus partes, pero lamentablemente esto nunca se lo hizo, pero esto es una responsabilidad de todos, se habla de 220.000, que tal si mañana un vidrio mata a una niño o una persona, eso no tiene precio, hay que ser responsable de la decisión que tenemos que tomar, ya sea a través de autogestión, de inversionistas pero hay que darle una solución, porque una vida vale más de lo que cuesta la reparación, así es que si es importante que se tenga algo urgente. Acto seguido el señor Alcalde señala que es verdad que la Fundación podría haber pagado el mantenimiento y lo que estamos lamentando en este momento y esto no hubiera pasado si se hubieran manejado los fondos de manera responsable, quiero que conozcan que la administración actual recibió con más de 120.000 dólares en contra, tenemos que empresa pagando seguro, SRI, hay gente que se les debe hasta 18 meses y eso nos obliga a seguir cumpliendo de a poco, de 17 empleados que encontramos hemos reducido a 12, hasta este momento y probablemente tengamos que disminuir algo más, las recaudaciones han aumentado, 400% solamente en garaje, si antes se recaudaba en el mejor de los casos 2.000 dólares ahora se recauda en el mejor de los casos 6.000 dólares, ya ustedes se pueden dar una idea de lo que está pasando y de lo estaba pasando, También concuerdo con el compañero Litardo, no pongamos en riesgo las vidas humanas.

QUINTO PUNTO.- En esta parte solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta que en el oficio No.067, dirigido al señor Alcalde, al Concejal Sr. Orlando Barros y al Director de Avalúos y Catastros, que fue enviado a cada uno de ustedes, me he permitido hacer una apreciación de la información presentada por el Director encargado de Avalúos y Catastros, sobre la situación del contrato con la empresa española Asociación Emergía Infracplan, que son las siguientes: no se llega a ninguna conclusión sobre la situación contractual con la empresa Asociación Emergía Infracplan, esto es si se encuentra vigente o no dicho contrato; no menciona si *las* garantías por buen cumplimiento de contrato y anticipos recibidos se encuentran vigentes o fueron ejecutadas de manera tal que sepamos en qué situación se encuentra el tema de manejo de dineros con la empresa que estaba ejecutando el trabajo; se menciona que “el fiscalizador presentó un informe técnico donde rechaza todos los productos presentados por la empresa EMRGIA INFRAPAN.....” no menciona si estos productos fueron corregidos, si hubo una nueva entrega o la situación contractual quedo en estos productos rechazados; se menciona en uno de los informes que las cartas geográficas se encuentran en Autocad con coordenadas Datum 56, lo cual no es permitido trabajar a nivel nacional, sino con el Datum84”, sin embargo en la reunión de trabajo que mantuvimos con esta empresa española manifestaron que van a cambiar las coordenadas, las cartas geográficas y autocad, y que eso nos va a permitir tener una mayor información de todo este proceso, en virtud del expuesto lo que sugiero es que se conforme un equipo técnico integrado por Avalúos y Catastros, Jurídico y Financiero, para que emitan un informe detallado de tal forma que los concejales podamos formarnos un criterio del contrato y la conveniencia o no de continuar con dicha contratación o iniciar el proceso de una nueva contratación, y como la Comisión de Legislación está llevando este proceso, pueden exponernos alguna opinión acerca de lo que ya han investigado y ratifico también que se involucre en este tema al departamento jurídico y financiero para tener realmente un punto de partida de lo que vamos a hacer con este contrato. Seguidamente interviene la concejala Srta. Irene Massuh y manifiesta que si ya está trabajando la Comisión de Legislación, y los departamentos correspondientes, para que se ha colocado en el orden del día ese tema. Acto seguido el concejal Abg. Angel Mora indica que efectivamente la Comisión está trabajando sobre el tema en todo caso que ese informe pase a la Comisión para abundar en detalles. Seguidamente interviene el concejal Ing. Cesar Litardo y dice, como bien lo manifestó la concejala Olguita, la Comisión de Planificación y la de Legislación ya estamos trabajando en el tema, **con hemos** reunido dos veces, hemos buscado criterios técnicos internos y externos, para tener una idea de la situación actual, pero sí creo

que debemos sincerarnos y comenzar a hablar de ciertas cosas, y más allá de lo que nosotros resolvamos acá, porque es un tema administrativo debemos tomar cartas en el asunto, y hablar de la responsabilidad que tuvo en este proceso la administración anterior, este proceso fue firmado el 9 de Octubre del 2012, han pasado casi dos años y Quevedo ha perdido mucha plata por esta irresponsabilidad, porque si se hubiera ejecutado dentro de los términos este tema no lo estuviéramos tratando aquí, por eso es importante que estos detalles se den a conocer a la luz pública, no podemos seguir teniendo sobre nuestros hombros el peso de irresponsabilidades anteriores, como pasó con los terrenos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hay que decir a la opinión pública la irresponsabilidad de la administración anterior que en dos años no pudo solucionar esto, y de acuerdo a lo que hemos conversado hay que tomar una resolución de que si seguimos o no con la empresa actual, pero de lo que investigue en este momento hay que esperar que la SENPLADES y el MIDUVI, determinen las nuevas pautas de los catastros urbanos nacionales, nos van a dar una normativa para en base a esa normativa poder levantar los catastros, porque todos los municipios están renovando los catastros para mejorar los ingresos y tener acceso a los créditos del BEDE, se va a homologar criterios y en base a esos criterios podemos determinar si el contrato actual tiene o no los criterios establecidos a nivel nacional, en definitiva la Comisión está trabajando y tenemos que esperar un poco que el Ministerio de Vivienda, a través del SENPLADES nos den las normativas de los catastros. Acto seguido el señor Alcalde indica que hay que esperar un poco pero que esto es urgente, porque si no vamos a tener problemas, porque el catastro no se ha actualizado desde el año 1997, y el Gobierno Municipal está perdiendo mucho dinero.

SEXTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Ángel Mora, y dice quiero utilizar este punto para pedir dos cosas, los funcionarios en las que usted confió deben entender que los concejales a más de legislar tenemos la obligación de fiscalizar, que muchos lo entienden como algo prohibido, pero fiscalizar significa tomar el rumbo correcto no salirse de ese camino y la fiscalización hace bien a las administraciones, y he recibido información de lo que he pedido, el Pamuniq, Talento Humano, Financiero y ustedes me entregan la información de los documentos que solicito, sabemos y de los documentos que tengo puedo concluir que esta administración no tiene recursos, como nunca ha existido pero tenemos una ordenanza de patente y en el mes de junio ya estando sus funcionarios en funciones yo observo que en el año 2013, todo lo que se ha recaudado, y la patente se comienza a cobrar con la declaración del impuesto a la renta que se hace en el mes de marzo, de allí tiene chance para pagar 30 días, luego empiezan a pagar intereses y he observado que en el 2014, no hay gestiones, toda la banca en mora, los grandes industriales, no han cancelado, y los que hacen uso de créditos en los bancos le cobran hasta una llamada, y aquí somos tan pasivos para cobrar que me quedé asombrado, y le he pedido información al señor Jefe de Rentas, quienes, cuales deben, porque concepto no han pagado la patente y que gestiones usted ha realizado y me contesta que han pagado un 33%, deben un 77% y en esta ciudad no existe la cultura tributaria, nuevamente le solicito y le pido que se sirva contestar la información de los negocios, los nombres los detalles, saben que me contesta este insolente me dice que esa información es confidencial y reservada, aquí no podemos saber los concejales quienes son los que no quieren pagar los impuestos, al betunero al comerciante, van con la Policía Municipal a cobrarle los 50 centavitos, y qué tienen los grandes bancos, las grandes empresas para no pagar esta patente, y se rehúsa a entregar la información y saben porque allí va a quedar evidenciada la negligencia que ha tenido para con el cargo que usted le confió y que no está haciéndolo quedar bien, porque tiene que ser ejecutivo, aquí a Reybanpac, a Agripac el año pasado íbamos los propios directores con concejales a clausurar sino pagaban los impuestos, no nos importaban demandas pero así se sacaba adelante la ciudad así, si mantienen sus funcionarios esa pasividad créalo que no va a terminar de cobrar la patente, ahora me envía un escrito diciéndome que no han pagado pero no me dicen quienes para saber, porque ahí era el negociado de antes que venía un empresario le hacían la liquidación le decían deja mil, y nunca aparecían esos mil, ahora esto está de acuerdo con la declaración del S:RI y ese tema hay que cuidarlo porque allí están los ingresos en los meses de mayo, junio, que le van a servir para mucho, esa es la información que se niega a entregar esta clase de funcionarios, decir que es información

confidencial y reservada, que reservado puede ser que le deban al estado, entonces yo he procedido a hacerle una demanda de acceso a la información para que me entregue la información, porque no hay reserva, la reserva no existe en estos casos, pero también quiero que el Concejo se pronuncie no solamente con este funcionario, porque otros funcionarios como el Gerente de la Fundación Quevedo es mi Ciudad y nos dice que la recaudación ha mejorado, el Registrador nos informa, por ello quiero **mocionar** si tengo el respaldo de ustedes que de acuerdo a un cronograma que usted elabore señor Alcalde, disponga que los Directores, Jefes Departamentales, Gerentes de las Empresas, presenten informe en cada una de las sesiones del Concejo con todos los documentos que sustenten dicho informe empezando por el señor Hugo Fonseca que es el primero que tiene que dar la información. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. Acto seguido el señor Alcalde solicita a la señora Procuradora emita a un criterio jurídico respecto a la legalidad de este tema. La Abg. Michelly Espinel, indica que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se establece en su Art. 57, en las atribuciones del Concejo, dice que usted como máxima autoridad es quien puede y debe controlar las acciones de los funcionarios no corresponde al concejo, y en cuanto al derecho a la protección de datos, la Constitución de la República en su Art. 66 numeral 19) establece claramente la protección de datos de carácter personal, y solicito que se lea, 424, habla de la supremacía de la Ley.- Acto seguido el Abg. Angel Mora, señala que el Art. 58 del COOTAD, indica que una de las funciones de los concejales es al fiscalizar al ejecutivo, cual es el miedo que tienen de entregarnos la información, cuando habla de la reserva es para los documentos personales pero esa información es pública, lo que pasa es que aquí hay intereses de la Cámara de Comercio que son los que no quieren pagar los impuestos. A continuación el señor Alcalde indica, quisiera indicarle que cuando ustedes requieran una información las puertas están abiertas, usted me pidió una información y he dispuesto se la entreguen, de parte de esta administración no tenemos absolutamente nada que ocultar, lamento este entredicho, esperemos que no vuelva a suceder, indica que existe una moción y no existiendo más intervenciones dispone se tome la votación: Arq. Humberto Alvarado, a favor, Sr. Orlando Barros, quisiera que le den derecho a la defensa y que en la próxima sesión venga este funcionario y explique por qué cómo y cuándo de esta información, mi voto es a favor; Sr. Farid Burgos, lo que está haciendo es transparentar las cosas, como fiscalizadores y legisladores estamos comprometidos a llevar las cosas transparentemente, voto a favor; Abg. Marcos Chiang, en virtud de que se trata de documentos públicos, y los concejales tenemos que tener acceso a toda la información por ello mi voto es a favor, Dra. Olga Gray considerando que no hay nada que ocultar, por lo tanto mi voto es a favor. Ing. Cesar Litardo, realmente es lamentable lo que ocurre en el tema de Rentas, hace algunos días atrás, estaba conversando con unos amigos y allí salió que él había hecho arreglos en Rentas para pagar menos y esto es una advertencia para la oficina de Rentas, de que tienen que hacer las cosas bien, cuidado por querer ganarse unos centavos van a ir a la cárcel, y es importante saber que la información no está oculta, por esos considerandos a favor de la moción; Srta. Irene Massuh, el pueblo nos eligió para fiscalizar y legislar y aquí no hay nada que ocultar, a favor, Abg. Angel Mora, que entiendan los funcionarios que el ánimo no es entorpecer su gestión, ni molestarlo, pero si nosotros hubiéramos sabido que hay empresas que se niegan a pagar la patente, nosotros como órgano legislativo y pudiéramos haber dictado acciones, hay que cambiar de actitud, si yo tengo interés en alguna otra entidad, tengo que dejar el cargo para alguien que no tenga intereses, por eso mi voto es a favor, Lcda. Marcía Quiñonez, para que siga habiendo transparencia en esta administración, mi voto es a favor; Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, definitivamente estamos con la transparencia que es un clamor ciudadanos y obviamente respaldamos y a poyamos, a favor. El resultado de la votación es de 10 votos a favor. En consecuencia se resuelve: solicitar al señor Alcalde que de acuerdo a un cronograma que elabore disponga que los Directores, Jefes Departamentales, Gerentes de las Empresas, presenten informe en cada una de las sesiones del Concejo con todos los documentos que sustenten dicho informe, empezando por el señor Hugo Fonseca que es el primero que tiene que dar la información.- Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde, quien solicita al Concejo se veamos un video de situaciones que nunca deben pasar, pero que

se ha dado anteriormente, y esperamos que no se vuelva a repetir. (En este instante se observa un video elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, de 7 casos de obreros que están en espera de su jubilación por muchos años, y se observa la situación en la que viven) Concluido el video hace uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado y felicita y aplaude esta iniciativa y esperamos que esto se concrete para todos y que esto no vuelva a pasar. A continuación interviene le Abg. Angel Mora y dice, este es uno de los buenos trabajos que Talento Humano ha venido realizando, mire usted si revisa los presupuesto aprobados todos los años se ha trabajado con los sindicatos, donde ha quedado incorporado un millón, o millón doscientos para poder ayudar con este tema a estas personas que necesitan ser jubilados, algunos ya han fallecido y no han podido disfrutar de su dinero, y si a partir de agosto como usted tiene planificado, créamelo que desde ya expreso a usted esa felicitación y le digo que allí si me está demostrando que es un caballero y está cumpliendo con esta gente que por décadas les han fallado, al Alcalde anterior, compañero de mi movimiento, amigo, créamelo que indolencia, cuantas veces en sesión de concejo le hicimos los proyectos, pero ni el anterior ni los que le antecedieron no quisieron poner el dedo en la llaga, y a nombre de todos estos obreros mucha gracias por hacer justicia que muchos años se la negaron. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y dice que felicita por esa gran iniciativa y en otro tema quiero traer para esta sesión del Concejo, algo que viene pasando durante un mes aproximadamente un mes, se me ha levantado un show mediático, de que yo ando planificando para botarlo, y quiero decirle señor Alcalde que las reuniones que yo he tenido con los concejales de País y de Avanza han sido solo de trabajo y le voy a dejar bien claro que usted fue elegido por cinco años y tiene que cumplir los de parte mía jamás voy a mover un dedo para tumbarlo ni siquiera gestionar algo en contra suya, lo que quiero dar a entender señor Alcalde que si discrepamos o no estamos de acuerdo eso no quiere decir que Farid Burgos lo quiere tumbar. Jamás en mi vida soy desleal ni tampoco muerdo la mano, porque eso no es de una persona de bien, así que por mi duerma tranquilo señor Alcalde. Acto seguido interviene el Concejal Abg. Angel Mora y dice que hay que ser respetuoso del sistema democrático, si el pueblo eligió a alguien para que lo represente, tiene que gobernar por ese período, si algo anda mal hay mecanismos, hay que ayudarlo, aquí no estamos para ponernos sancadillas, a mí siempre me ha gustado decir las cosas directamente mirando a la cara, solamente el falso, el hipócrita es el que no le mira a la cara, porque allí esconde su falacia, aquí nosotros perdimos una campaña de un movimiento X, pero aquí hay un Alcalde que hay que respetarlo, que hay cosas que no se están manejando bien, hay que debatirlo y hacer notar que las cosas no están bien y las reuniones que hemos tenido han sido de trabajo, han sido fructífera, han salido ideas, créalo que ayer subimos al despacho e hicimos notar nuestros puntos de vista, aquí no es que tal o cual partido se vaya al fango, aquí estamos trabajando en función de la ciudad, aquí no debemos jalar cada cual agua para su molino, aquí hay que sumar y unir fuerzas, y cambiando de tema hay un Grupo Baden Powell, que manejan ciertos números de Boy Scout, que tienen 5.000 plantas de guayacán blanco y piden a la Municipalidad provea los espacios donde comenzar la reforestación, y hay un problema que todas las áreas verdes, comunales y todos los espacios verdes se han venido perdiendo y hay que aprovechar iniciativas como estas para darles a ellos las áreas de las lotizaciones para que hagan este trabajo, conjuntamente con la empresa de Parque y quiero **mocionar** que se autorice al señor Alcalde para que proceda a la firma de un convenio con el Grupo Baden Powell, para la para que se les asignen áreas verdes en esta ciudad, para sembrar 5.000 unidades de árboles de guayacán blanco, que dicho grupo entregará al Gobierno Municipal. Esta moción es apoyada por la concejala Lcda. Marcia Quiñonez. Acto seguido el señor Alcalde informa que este tema fue trasladado a la Comisión de Parques y áreas verdes. Existiendo una moción apoyada y no habiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. Hace uso de la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñones y dice que está muy emocionada, primero porque me dejó muy emocionada el video que vimos, con las personas que están pidiendo su jubilación que creo que por derecho se lo merecen, y también porque me ha gustado tener esa risa con todos y con el compañero Mora que ha participado en una forma muy bonita, y es así que deberíamos actuar siempre, compañero Mora se lo digo de todo corazón, y hace unos cinco días observé que

siete compañeros concejales se han tomado una foto y me hubiera gustado estar allí en esa foto, porque me hubiera gustado que no sean siete sino que sean diez, nueve concejales y el señor Alcalde, los invito que en la próxima nos tomemos una foto todos juntos y que la ciudadanía sepa que vamos a trabajar juntos por el bienestar de la ciudad, del pueblo porque fueron ellos quienes nos eligieron para poder trabajar por el bienestar de toda la ciudadanía.- Seguidamente la concejala Dra. Olga Gray, solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión, el tema de lo que planteó el Comandante de la Policía, conozco que existe una ordenanza respecto a regular la circulación de las motos, que está aprobada en primera. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice que como presidente de la Comisión de Mercado está bien preocupado, desde el 10 de julio de le pidió que se ponga en el orden del día el tema de Tacajaló y considero que es muy importante conocer ese tema para de una vez resolver este tema, porque considero que es un deber del concejo pronunciarnos ya, y solicito que en la próxima sesión se ponga en el orden del día este tema de Tacajaló. Seguidamente el Concejal Cesar Litardo indica que es importante tratar estos temas pero que para esa sesión tengamos un informe de Asesoría Jurídica al respecto, para tener un mayor marco jurídico al respecto. A continuación el concejal Sr. Farid Burgos indica que no tiene conocimiento, porque se ha estado cobrando por un certificado de no adeudar 2 dólares y hoy se está cobrando \$3.40 no sé en qué momento se subió eso. El señor Alcalde indica que esto se debe a que existe una ordenanza que dice que se debe cobrar el 1% del Salario Básico Unificado, y antes no se la estaba aplicando esta ordenanza que fue hecha en la administración anterior. Retoma el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y dice que en calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, en días pasado le presentó un proyecto hasta fines del presente año, inclusive en el presupuesto prorrogado se colocó 50.000 para el deporte y es así que he presentado un proyecto de 30.000, para el deporte hay cinco disciplinas, y los gastos son para profesores las disciplinas son: fútbol, básquet, atletismo, bailo terapia y natación. Acto seguido el señor Alcalde indica que han llegado a un acuerdo con la Liga Cantonal para que ellos nos faciliten profesores en las disciplinas que nosotros queramos, y nosotros aportamos con la infraestructura, esto es con las canchas, es más o menos lo que sucede con el MIES, ellos nos dan el dinero y nosotros pagamos los profesores. Seguidamente el concejal Abg. Mora indica que en las Empresas Públicas hay personas que ya cesaron en sus funciones por renuncia, y aparte que no les pagan tres meses de sueldo no les han pagado la liquidación, yo quiero que usted como Presidente de todas las empresas, no permita que esto se siga dando, porque mientras que a unos se le hace justicia a otros no, porque hay casos en la empresa de Aseo que han salido y ni siquiera les han pagado los meses que les quedaron adeudando, así que usted como Presidente interponga sus buenos oficios a fin de que les haga justicia a también a ellos. Seguidamente el señor Alcalde indica, que indudablemente que todas las personas que salieron en nuestra administración están todos liquidados a lo mejor se nos ha escapado alguien sin intención de dedicatoria, pero en este mes a más tardar concluiremos con todas las liquidaciones. A continuación, hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y dice no sé si hoy o en la próxima sesión tratamos el tema de la Asamblea Cantonal, y hemos estado conversando con varios concejales y sabemos que hay dos Asambleas que están dispuestas y están convencidas que están en la legalidad, y el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana establecen que estos entes son autónomos autoregulados por ellos mismos, pero también se establece que el Concejo Cantonal y los GAD, tiene y deben reconocer a una Asamblea para los procesos participativos, y quiero hacer un llamado de atención a las partes, y hace unos meses atrás antes que se iniciara el proceso conversé con las partes, con un grupo y con el otro, y nuestro llamado fue hacer las cosas enfocados al derecho, yo creo que si esto se hubiera nosotros como concejales lo que tenemos que hacer acatar lo que el pueblo elige, hay varios líderes que están inconformes, entonces debemos analizar este tema, para tomar una resolución. A continuación el concejal Farid Burgos indica que es importante que nos pronunciemos hoy día. Acto seguido el señor Alcalde consulta a los señores concejales y especialmente a los integrantes de la Comisión si tiene suficientes elementos de juicio legales, para poder tomar hoy una resolución al respecto. Seguidamente la Concejala Lcda. Marcia Quiñones, dice que debemos esperar un informe jurídico para tomar la mejor decisión. A continuación el

concejal Ing. Cesar Litardo, indica que a veces por hacer las cosas de manera apresurada, cometemos errores, pienso yo que la Comisión de Participación Ciudadana presente para la próxima semana un informe y durante la semana que tenemos reunirnos con las dos partes y establecer los errores que hay y con mayor elemento de juicio resolver y si tengo apoyo lo **elevo a moción**. Esta moción es apoyada por la concejala Marcia Quiñonez y aprobada por unanimidad. Con esta intervención el señor Alcalde declara concluida esta sesión siendo las 19H00.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo